

---

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA  
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Yucatán el estado más seguro de México  
y su modelo de seguridad pública como alternativa**

**TRABAJO RECEPCIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA  
Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

P R E S E N T A :

**VICTOR CARDENAS MUÑOZ**

DIRECTORA

**LIC. ROGELIO EDUARDO HERRERA UNDA**

Ciudad de México, noviembre de 2021.

---

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

#### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

<b>AGRADECIMIENTOS:</b> .....	I
<input type="checkbox"/> <b>INTRODUCCIÓN</b> .....	II
<input type="checkbox"/> <b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	IV
<input type="checkbox"/> <b>PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	V
<input type="checkbox"/> <b>HIPOTESIS</b> .....	V
<input type="checkbox"/> <b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	VI
<input type="checkbox"/> <b>OBJETIVO</b> .....	VI
<input type="checkbox"/> <b>METODOLOGÍA</b> .....	VI
<b>1) CAPÍTULO 1</b> .....	1
<b>1. CONCEPTOS Y DEFINICIONES</b> .....	1
<b>1.1 EL MODELO DEL ESTADO EN EQUILIBRIO</b> .....	1
<b>1.2 ESTADO DE DERECHO</b> .....	4
<b>1.3 SEGURIDAD PÚBLICA</b> .....	5
<b>1.4 LA ECONOMÍA SOCIAL</b> .....	7
<b>1.5 DESARROLLO SOCIAL</b> .....	10
<b>1.6 EDUCACIÓN</b> .....	11
<b>1.7 CALIDAD DE VIDA</b> .....	14
<b>2) CAPÍTULO 2</b> .....	16
<b>2. CIFRAS Y DATOS EN MÉXICO</b> .....	16

2.1 ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO.....	16
2.3 SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO .....	17
2.4 LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA EN MÉXICO.....	20
2.5 EL DESATE DE LA DELINCUENCIA EN MÉXICO.....	23
2.6 LA ECONOMÍA MEXICANA.....	27
2.7 LA EDUCACIÓN MEXICANA Y SUS CAMBIOS.....	32
2.8 INSEGURIDAD MEXICANA .....	39
3) CAPÍTULO 3 .....	43
3. CONTEXTO HISTÓRICO DE YUCATÁN Y DATOS SOCIALES	43
3.1 HISTORIA DE YUCATÁN.....	43
3.2 LOS COMPONENTES DE LA REGIONALIDAD YUCATECA	45
3.3 LOS MODELOS DE LA ECONOMÍA PENINSULAR .....	47
3.4 EMPLEO INGRESO EN YUCATÁN .....	49
3.5 PERSEPCIÓN DE SEGURIDAD EN YUCATÁN .....	50
3.6 EL CUERPO POLICIAL EN YUCATÁN.....	51
3.7 LA EDUCACIÓN EN YUCATÁN .....	55
3.8 LA SOCIEDAD EN YUCATÁN .....	56
3.9 JUECES Y MINISTERIOS PÚBLICOS EN YUCATÁN.....	57
4) CAPÍTULO .....	59
4. TEORÍAS Y SEGUIMIENTOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	59
4.1 TEORÍA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA .....	59

<b>4.2</b>	<b>TEORÍA DE LA PROBABILIDAD DE ELABORACIÓN</b>	<b>.....63</b>
<b>4.3</b>	<b>TEORÍA DE LA FIABILIDAD SOCIAL</b>	<b>.....65</b>
<b>4.4</b>	<b>“LA CIUDAD: EL HABITAD DE LA (IN)</b>	<b>.....69</b>
<b>4.5</b>	<b>LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>.....71</b>
<b>4.6</b>	<b>ESTADO DE LA FUERZA</b>	<b>.....72</b>
<b>4.7</b>	<b>EL BUEN FUNCIONAMIENTO POLICIAL “TEORIAS DE LAS VENTAS ROTAS”</b>	<b>.....84</b>
<input type="checkbox"/>	<b>RESOLUCIÓN DEL TEMA:</b>	<b>..... VII</b>
<input type="checkbox"/>	<b>CONCLUSIONES:</b>	<b>..... VIII</b>
<input type="checkbox"/>	<b>REFERENCIAS</b>	<b>..... VIII</b>

## **AGRADECIMIENTOS:**

Toda la etapa de mi universidad fue muy grata aun que tuve altas y bajas por perdidas familiares, pero siempre muy cálido y educativo todo me agrado estudiar ahí, muy buena universidad solo que ya los últimos pasos al realizar este trabajo que fue realizado con mucho esfuerzo y dedicación, además que toco realizarlo en plena pandemia de COVID 19 y me costó mucho avanzar porque no tenía un director que me apoyara ya que se había cerrado la universidad y tenía que contactar a algún director de alguna otra forma y muchos a los que les pedía ayuda solo me daban su afirmación, pero a la hora de contactarlos no me contestaban.

Así que solo existió un profesor que me apoyo y ese fue mi director Rogelio Herrera Unda quien le agradezco por apoyarme en cada momento y nunca me dejo a la espera de un mensaje siempre estuvimos en contacto y me ayudo a sacar adelante esta tesis le doy gracias.

Y también agradezco a mi madre Liboria y mi hermano Mario quienes vieron como avance la etapa de mi universidad, del mismo modo a Yenifer la madre de mi hijo el cual está por nacer les agradezco mucho.

Pero con mayor peso y agradecimiento este trabajo es a mi hermano Alberto quien ya no está en este mundo, pero sé que le hubiera dado gusto verme acabar mi carrera y también a mi padre Jorge quien también ya no está aquí con nosotros, le agradezco demasiado ya que él siempre me infundo desde la niñez el estudio y la perseverancia en la escuela sé que él se sentiría orgulloso por ello muchas gracias.

Además de ello agradezco a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por apoyarme en empastado de este trabajo muchas gracias por ello y también apoyarme a nivel profesional y convertirme en licenciado.

## ❖ INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis tiene como principal objetivo Identificar los factores que presenta Yucatán para ser un estado seguro a nivel nacional ya que representa estándares de seguridad muy bajos sobre índices delictivos a comparación de los demás. Además de ello se aplicaron métodos descriptivos, exploratorios, cualitativos y cuantitativos para la investigación, ya que existe muy poca información de dicho tema para así lograr llegar a una resolución final.

El tema es relevante para la sociedad ya que nos mostrará las formas en las que opera el estado de Yucatán en cuanto a su modelo de seguridad publica empleada y del mismo modo, en cuanto a su posición como una de las ciudades más seguras a nivel mundial y lo ha determinado estar ahí, en los últimos años.

El margen de este beneficio proviene de dichas características del estado de Yucatán y que existe una diferencia con los demás ya que el método de los demás estados parece ser que no son los correctos y lo emplean de una forma errónea por eso mucho homicidio a nivel nacional y no lo ejercen como se debe.

Este trabajo muestra cómo se comporta México dentro de las características de un estado equilibrado y se compara dentro de las mismas funciones de Yucatán. La forma de abordar el asunto es muy variada ya que algunos autores sugieren que el estudio del comportamiento de un estado es equivalente a sus variantes como los cuales se establecen dentro de un equilibrio hará de representar una buena función, así que se tiene que delimitar definiciones conceptuales las cuales caracterizan a un estado seguro como son el estado de derecho, el funcionamiento del estado, seguridad pública, economía social y etc.

Del mismo modo analizaremos de lo general a lo particular ya que bien México sería lo general y Yucatán lo particular, México es lo general ya que es lo que

representa como la primera cara de un estado y se describirán las características que tiene como un estado del mismo modo las de Yucatán y después compararemos quien si cumple para finalizar sus factores que no caracterizan a Yucatán como estado seguro.

Las teorías nos apoyaran también como una alternativa que debe tener un estado para ser seguro además de explicar los factores que intervienen en el estado de Yucatán y así finalizar con dos apartados que sería del de las resoluciones de esta investigación y sus conclusiones

El beneficio de este trabajo surge raíz de que existen tantas muertes a nivel nacional y México se posiciona en uno de los países más inseguros a nivel mundial, esto sería como ver lo malo de nuestro país, pero quise encontrar algo bueno que fuera atípico de lo que siempre se habla, y al indagar en el portal de INEGI y me llamo la atención ver los indicadores por estado y existe un estado que no lo presento así y ese fue el estado de Yucatán y de ahí empezó el interés por este tema y la investigación.

Este trabajo se centra, por el contrario de estudiar las muertes que existen día con día a estudiar el efecto que tiene Yucatán al posicionarse como uno de los más seguros y dichos factores internos nos sirvan de ejemplo para otros estados. En el capítulo 1 se abordan las cuestiones sobre definición conceptual que sustentan el planteamiento del problema y de lo que se habla como puntos base de un estado equilibrado para llegar a su seguridad publica en términos generales. Se hace un breve repaso al principio de lo que explica el capítulo 1, así mismo se expresara de forma dividida cada concepto, para tener en la idea las palabras que se usan a lo largo del tema y así identificarlas si cumplen más adelante con dichas definiciones las cuales como mencione conforman un estado equilibrado.

En el capítulo 2 se introducen las estructuras del contexto mexicano las cuales son parte de su definición como estado y requieren expresarlas de igual manera

dividida para más adelante identificarlas en que parte donde no cumple con los conceptos mencionados del capítulo 1 y así poder llegar al final del capítulo con la selección del estado de Yucatán con sus indicadores del porque se posiciona como uno de los estaos más seguros.

En el apartado del capítulo 3 se establece la definición del margen estructural de la misma forma que los anteriores capítulos, pero aquí en la mayoría son sus beneficios que representa el estado de Yucatán, y también cifras numéricas en algunos conceptos que demuestran la idea de sus beneficios como estado.

En el capítulo 4 se expresan las teorías que se aplicarían para también llegar a una finalidad de estado seguro, además de que expresaran los factores que constituyen a Yucatán para posicionarse como el estado más seguro en la resolución de la investigación.

#### ❖ PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El tema de seguridad pública ha sido una problemática en México porque los delitos que se han registrado durante los últimos años son muy fuertes, y siempre se hablan de homicidios, robos, secuestros y etc., a nivel nacional. Y ante dicha situación el estado de Yucatán ha demostrado un saldo bajo de índices delictivos y este estado podría ser modelo ejemplar para los demás y así disminuir los delitos, para ello se requiere de un análisis y una investigación exhaustiva, en particular de forma cualitativa y cuantitativa, porque se requiere conocer los factores que expliquen cómo mencione anteriormente el ¿por qué? Yucatán se encuentran entre los estados más seguros ya que el tema de seguridad publica nos compete a toda sociedad. Ahí es donde está lo politológico para poder dar explicación de cómo Yucatán es el estado más seguro.

## ❖ PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son los componentes que conforman un estado seguro?

¿Qué tipo de seguridad publica maneja México?

¿En qué años México empezó el crecimiento de la delincuencia?

¿Cuáles son las posibles circunstancias que particularizan a Yucatán como el más seguro?

¿Cómo es el modelo de seguridad pública que mantiene Yucatán?

¿De qué manera participa la sociedad en Yucatán para ser unos de los estados más seguros?

¿Qué tipo de economía, educación y empleo tiene Yucatán?

¿Cómo opera el cuerpo policial en Yucatán?

## ❖ HIPOTESIS

- La seguridad policial es en gran parte la punta de lanza para disminuir los índices delictivos en Yucatán
- El estado de derecho de Yucatán es lo que permita ser el más seguro
- La comunicación social en Yucatán es lo que genera esa seguridad
- El ser un lugar turístico forja mayor protección social

## ❖ JUSTIFICACIÓN

Este tema es importante ya que a partir de explorar y describir esto se pudieran abrir brechas o nuevos temas de investigación para que otros investigadores, analistas u o interesados en este tipo de temática y relacionados con el tema de seguridad pública, puedan enfocarse a la explicación de las causas de esa circunstancia de Yucatán y que sea una alternativa para otros estados en tema de seguridad pública.

## ❖ OBJETIVO

El objetivo de este trabajo es encontrar los diversos factores que expliquen el modelo de seguridad pública que emplea Yucatán ya que mantiene una tasa delictiva muy baja en los últimos años y eso en México es un caso particular ya que grandes partes de los estados no demuestran esa tasa baja de índices delictivos.

## ❖ METODOLOGÍA

La metodología que se empleará será de forma exploratoria y descriptiva ya que hay muy poca información sobre la seguridad que resguarda Yucatán, y se indagará con datos, cifras, libros, revistas, ensayos, y sitios web que acrediten una información veraz y segura para poder dar una explicación de la seguridad en Yucatán, así poder describirla de forma gradual positiva y entendible a su lector las posibles alternativas de seguridad pública del modelo Yucateco.

## **1) CAPÍTULO 1**

### **1. CONCEPTOS Y DEFINICIONES**

Los temas que se definirán en este primer capítulo son parte de las cosas relacionadas con dicho tema de investigación el entender los conceptos y sus definiciones es importante, porque previamente nos ayuda a distinguir las palabras que se van a trabajar a lo largo de este tema, así como identificar si cumplen con ello más adelante dichas características que se mencionaran y conceptos definatorios y relacionarlos como son que singularizan y caracterizan a un estado seguro.

#### **1.1 EL MODELO DEL ESTADO EN EQUILIBRIO**

El estado del equilibr<sup>1</sup>io o más que nada este concepto de acuerdo a de Rousseau en el libro *“Contrato Social”* (1999) y citado por Augusto Bolívar Espinoza (Espinoza, 2007) define el modelo del estado en equilibrio mejor conocido como parte de un principio general que destaca el carácter de totalidad del “cuerpo político” o Estado legítimo en donde el menciona sobre el estado del equilibrio , que se define como la forma de organización política que se da un pueblo y que se basa en el principio de soberanía popular. El Estado es un “todo” compuesto y complejo que se integra por partes o elementos de diferentes grados de cohesión y concreción, es decir, por órganos e individuos (personas naturales), desempeñando distintos papeles (ciudadano, instituciones, magistrado). Los órganos son individuos o “cuerpos” parciales, subordinados al todo mayor y compuestos también por miembros individuales. Es importante notar que el Estado es la suma de las fuerzas de los miembros individuales

---

<sup>1</sup> Este concepto nos ayudara a identificar cual es la base de un estado y conocer este tema del equilibrio permite saber eso e identificar los factores que lo componen, para ello este tema.

componentes por lo que su poder (su fuerza) es necesariamente siempre superior a la de cada individuo tomado por separado.

La existencia del Estado implica el desempeño de las funciones generales de mando y obediencia. De acuerdo con el principio de soberanía popular, según el cual la soberanía radica en el cuerpo de ciudadanos y no en el gobierno, entre las de mando Rousseau distingue las funciones legislativa y ejecutiva, esta última subordinada a la primera. La función legislativa es atributo exclusivo de la asamblea legislativa, titular de la soberanía y encargada de establecer la ley (la "voluntad general"). Ella se compone de los miembros individuales en su papel de ciudadanos. La función ejecutiva compete al gobierno, encargado de la aplicación de la ley y cuya forma y composición puede variar (desde uno, en la monarquía, hasta todos o la mayoría en la democracia, pasando por la aristocracia, compuesta por algún número intermedio entre la unidad y la mitad.

En cuanto a la función de obediencia, ella corresponde a los miembros individuales en su papel de súbditos. Aquí también tiene un papel relevante el gobierno, que es un cuerpo intermediario entre el soberano (los ciudadanos) y los súbditos, para vigilar que se cumpla la ley. Por otra parte, no puede olvidarse que, independientemente de los papeles que desempeñen, los miembros individuales son personas naturales con intereses y voluntad propios que pueden ser distintos y aún opuestos a los intereses y a la voluntad del Estado ver también, es decir, al "interés público" y a la "voluntad general", que es la ley, Rousseau 1997: 191).

La existencia e identidad del Estado se identifica con lo que une a los miembros individuales como "ciudadanos", es decir, con el "interés público" o "bien común" desde otra perspectiva, ahora en el nivel de análisis más próximo al estudio de los fenómenos histórico políticos, con el "lazo social" que los une como "hombres" en torno de valores, tradiciones, costumbres y sentimientos

compartidos que se expresan en el “amor patrio” y sin el cual el Estado deja de existir como tal.

Es importante señalar que, en una primera aproximación, el Estado logra su forma propia y persistencia en la medida en que se sitúa en su punto o rango óptimo de equilibrio. Desde un punto de vista sustantivo, esto significa que entre sus miembros prima el respecto al bien común y a la voluntad general o, en otros términos, que el lazo social es fuerte. Desde un punto de vista formal, dicho equilibrio depende del equilibrio que guarden las relaciones entre las partes que lo componen. Para Rousseau importan las relaciones de fuerza y poder relativos que vinculan al soberano con el gobierno y a éste con los súbditos. El Estado se encuentra en equilibrio “cuando hay igualdad entre el poder del gobierno, considerado en sí mismo, y el poder de los ciudadanos, soberanos por un lado y súbditos por el otro”. En consecuencia, “no se podría alterar ninguno de los tres términos sin romper al instante la proporción. Si el cuerpo soberano quiere gobernar, si el magistrado desea legislar o si los súbditos se niegan a obedecer, el desorden sucede al orden, y no obrando la fuerza y la voluntad de acuerdo, el Estado disuelto cae en el despotismo o en la anarquía”

De esta manera, la relación entre las partes alcanza su óptimo cuando la “voluntad general” domina completamente a las voluntades particulares (en su forma individual o de corporación), es decir, cuando cada parte cumple la función que le es propia. “En una legislación perfecta, la voluntad particular o individual debe ser nula; la voluntad del cuerpo, propia del gobierno, muy subordinada, y por consiguiente, la voluntad general o soberana, siempre dominante y pauta única de todas las demás”.

Ahora bien, esta aproximación opera sobre el supuesto de que se puede, por así decir, “aislar” al todo que el Estado constituye, del medio ambiente en el que se instituye y funciona. El procedimiento que usa Rousseau es lícito en la medida en que le permite precisar la imagen de su estado de equilibrio y, por tanto,

establecer un modelo a partir del cual se pueda examinar su funcionamiento y las tendencias al desequilibrio. Esto lleva a introducir una perspectiva dinámica que se logra tomando en cuenta tanto algunos rasgos formales del Estado, como las características del ambiente natural y humano en que él se establece y opera.

Respecto de lo primero, importa considerar la tensión interna del Estado como todo compuesto, y que deriva del hecho de que es una suma de fuerzas superior a la de cualquiera de los miembros individuales. Vista desde la óptica que enfatiza la importancia del poder relativo de las partes, ello significa que mientras mayor el tamaño del cuerpo político del Estado, menor es el poder relativo de cada individuo y menor su grado de libertad. En cuanto a lo segundo, el equilibrio en las relaciones entre las partes del Estado y, por consecuencia, de este como un todo, depende del grado en que se adecua a las características de dicho medio o, en palabras de Montesquieu, del “clima”, así como del juego de la naturaleza específica de los miembros individuales considerados como “hombres” (intereses particulares). En particular respecto del “clima”, la adecuación puede ser mayor o menor, pudiendo afectar tanto la fortaleza del lazo social como la forma y desempeño del gobierno (En lo que sigue, nos referiremos primero a las relaciones entre el Estado y el “clima” para después tratar del papel de los intereses particulares.

## **1.2 ESTADO DE DERECHO**

El concepto de estado de derecho refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Las instituciones políticas regidas por dicho principio garantizan en su

ejercicio la primacía e igualdad ante la ley, así como la separación de poderes, la participación social en la adopción de decisiones, la legalidad, no arbitrariedad y la transparencia procesal y legal.

Conceptualmente el Estado de derecho contempla los siguientes puntos: 1) la estructura formal de un sistema jurídico y la garantía de libertades fundamentales a través de leyes generales aplicadas por jueces independientes (división de poderes); 2) libertad de competencia en el mercado garantizada por un sistema jurídico; 3) división de poderes políticos en la estructura del Estado; y 4) la integración de los diversos sectores sociales y económicos en la estructura jurídica.

Históricamente, el Estado de derecho apareció cuando en los estados modernos se luchó para que la personalización del poder del monarca diera paso a una organización política y administrativa regida por formas jurídicas establecidas con normas que la sociedad avale. La idea de limitar al Estado fue propuesta por Georg Jellinek. (Bobbio, 2002)

### **1.3 SEGURIDAD PÚBLICA**

La seguridad es lo que nos enfrasca a grandes rasgos ya que el autor Juan Carlos Montero Bagatella plantea las definiciones actuales de la seguridad pública y que aluden a la conservación del orden, en términos “el concepto de seguridad pública se refiere al mantenimiento de la paz, la ley y el orden públicos”, que se puede entender también como la imposición del orden a través del Estado de derecho y de la representación y mediante las sanciones judiciales y de la acción policial. Además de mantener el orden, de acuerdo con el papel de la seguridad pública es establecer un equilibrio entre los intereses constitucionales que se encuentren en conflicto o, en otras palabras, resolver

problemas entre los integrantes de una misma sociedad, por medio de la impartición de justicia. (bagatella, 2013, págs. 3-4).

Además, la seguridad pública es definida como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas tienen a garantizar la paz pública a través de la persecución de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa. Dentro de lo mencionado sobre seguridad pública también se entiende con de una manera similar pero más estructurada por otro autor que menciona que la seguridad pública prácticamente su función es, que el estado tiene como fines salvaguardar la integridad u derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Las autoridades competentes alcancen los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

Ante dicha descripción existe otra definición que se enlaza con ideas similares ya que concatenan con lo que es la seguridad del estado pero es lo contrario y define como es un estado que no se gobierna cuyo nombre es ingobernabilidad ya que la ingobernabilidad también tiene como problema el ámbito de lo político y las políticas públicas, ya que se parte de la idea desde la seguridad pública su problema y ese ámbito socio político destaca entre las dos, aunque como apunta más arriba no se restringe a eso exclusivamente, si no que comparte fronteras y es producto de las políticas públicas, el marco legal e institucional del país.

Y esto genera tres características de ambas cuestiones de la ingobernabilidad y la seguridad pública que son concatenan compartiendo lo que tienen que defender una y lo que caracteriza a otra y su primera característica es, los altos índices de criminalidad aparecen ante la sociedad como una situación

disfuncional del estado, de una falta de incumplimiento de una de sus funciones básicas que son, proporcionar seguridad a todos sus habitantes.

La segunda característica es el problema de seguridad pública es percibido como un problema de incapacidad, el decreto del gobierno y la corrupción prevalece en las corporaciones policíacas. El problema de seguridad pública incide de cierta forma en la deslegitimación y descredito de autoridad de amplios sectores sociales y así finalmente inseguridad pública y el combate a la violencia concentran recursos del estado que pudieran destinarse a otras áreas prioritarias del desarrollo nacional como educación, salud, empleo y vivienda.<sup>2</sup>

#### **1.4 LA ECONOMÍA SOCIAL**

El significado de la economía social lo refiere el autor Oscar Bastidas Delgado social lo refiere el autor Riaz de que surgió en la primera mitad del siglo XIX, cuando empezó a ser utilizados por autores franceses como Charles Dunoyer, Frédéric Le Play, Charles Gide, Leon Walras. En el siglo XIX, para muchos de sus defensores, el término economía social no designa sólo un tipo de organizaciones, las cooperativas y las mutuales, creadas por los trabajadores, sino también un cuestionamiento de la “economía de los economistas”, un enfoque que integra la problemática social al estudio de la economía. En la exposición universal de 1900, en Paris, se presentó un “Palacio de la Economía Social” descrito por el economista francés Charles Gide como una catedral cuya nave central comprendía tres partes: los poderes públicos, es decir las intervenciones públicas que atienden las necesidades sociales no satisfechas por el mercado, las asociaciones (entendidas como las asociaciones obreras), y las obras sociales de los patronos, la filantropía. Incluye así las instituciones que

---

<sup>2</sup> El Objetivo de esta definición es para que el lector conozca el concepto básico de la definición del tema y se concrete la finalidad del tema la cual es la seguridad pública de esta forma que más claro este trabajo de investigación.

contribuyen a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los obreros, asegurar contra los riesgos sociales, o permitir la independencia económica. Se trata entonces de las “instituciones del progreso social”, título de una obra de Gide publicada en 1912 (Vienney, 1994:6).

La economía social como enfoque alternativo a la economía de mercado se encuentra en autores pertenecientes a tradiciones intelectuales diversas, ya que el concepto de economía social se forjó en la encrucijada de las grandes corrientes ideológicas del siglo XIX (Defourny, 1992). En el mundo occidental, se pueden identificar dos grandes tradiciones de economía social. Una tradición social-cristiana, llamada también solidarista, influenciada por la encíclica *Rerum Novarum*, sensible al enorme costo humano de la revolución industrial y que privilegia las dimensiones sociales y morales, y una tradición socialista, centrada en la capacidad de auto organización de la clase obrera.

Con la expansión de la empresa capitalista y la generalización del trabajo asalariado, las asociaciones obreras fueron adoptando predominantemente la forma de sindicatos, cuya función reside en la reivindicación de mejores salarios y condiciones de trabajo, en el seno de la empresa controlada por el capital. También las reivindicaciones se extendieron al campo político, y, con el incremento de la productividad en la economía, el Estado fue adoptando una legislación laboral y social, y medidas de redistribución de parte del excedente económico hacia los grupos más desfavorecidos. Así se hizo compatible la expansión de la economía capitalista con la cohesión social, la integración de los trabajadores a la comunidad política. El derecho social, el reconocimiento de los sindicatos y la negociación de las condiciones de trabajo son herramientas destinadas a corregir los efectos perversos del mercado a través de la mediación del Estado.

En este modelo, la intervención del Estado no constituye un freno al desarrollo de los intereses capitalistas sino un motor de desarrollo. El Estado concentra nuevos medios de intervención económica: inversiones públicas en las infraestructuras y los sectores económicos más sensibles, planificación, nacionalizaciones, intervenciones financieras y monetarias. La política pública en materia de mercado de trabajo y salarios, permite el desarrollo de fórmulas de conciliación entre los intereses individuales de las empresas y los intereses generales de la economía. La “ley del salario” es sustituida por la negociación periódica de los contratos colectivos entre empresas y sindicatos bajo el control del Estado (Laville, 1994: 42). El funcionamiento del mercado está bajo el control de dispositivos institucionales que permiten conciliar la eficacia económica y la integración social, mediante el incremento regular de los ingresos distribuidos en el seno de los diferentes grupos sociales. El pleno empleo, así como los servicios públicos y las transferencias sociales garantizan la integración. Estos progresos han sido por otra parte el resultado de luchas del movimiento obrero, de movimientos de ciudadanos y de mujeres, que llevaron al reconocimiento del derecho a la sindicalización. En este contexto, las asociaciones de la economía social se fragmentan en diferentes conjuntos especializados e integrados a la economía de mercado dominante, y al sistema democrático: mutuales de seguros especializadas en la cobertura de riesgos, cooperativas especializadas en determinadas actividades, sobre todo ligadas al consumo, al ahorro y crédito, y a la comercialización de la producción agrícola, organizaciones sindicales dedicadas a las luchas obreras. Esta especialización marcó profundamente la economía social, que abandonó gradualmente el terreno político y perdió su vocación de cuestionamiento de las estructuras del modo de organización socioeconómica existente. Se materializó una disociación entre la economía (la esfera del mercado) y lo social (la esfera del Estado), en detrimento de la identidad de la economía social (Nyssens, 1997: 179). La economía social se convirtió en un sector de la economía, formado por las organizaciones cuya especificidad es la de combinar dos estructuras: una asociación de personas y

una empresa (o unidad de producción de bienes o servicios) cuya producción está destinada a satisfacer las necesidades del grupo de personas que son sus propietarias. En América Latina, a pesar del carácter incompleto y fragmentario del Estado de bienestar, los modelos populistas y desarrollistas, basados en una fuerte presencia del Estado, también generaron procesos de integración social. Con el crecimiento económico, apoyado por el gasto público, se extendió el régimen salarial y la incorporación de la población a los mercados modernos, se desarrolló la legislación laboral y el Estado promovió la integración social mediante cuantiosas inversiones en educación, salud y vivienda, tres de las principales vías de incorporación de los sectores populares a la economía y a la sociedad moderna. Esta tendencia integradora se revertirá a partir de la década 1980. (delgado, 2001)

## **1.5 DESARROLLO SOCIAL**

El desarrollo se podría definir como el desplazamiento ascendente de una sociedad a lo largo de un continuo en cuyos extremos estarían, por un lado, las sociedades más avanzadas y, por el otro, las más atrasadas esto lo expresa el autor Uribe Mallarino además que por avance o atraso se entiende un conjunto de bienes y prácticas que tienen que ver con la tecnología, la productividad, la afluencia y la mayor distancia respecto a la mera supervivencia. El desarrollo social, en cierta forma, sería el resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar como esperanza de vida, mortalidad infantil, ingreso disponible, ingesta calórica o acceso a servicios sociales; es decir, todo lo que significa que los grupos humanos vivan más, tengan mayor goce de bienes de consumo y sufran menos las penalidades impuestas por los embates de la naturaleza, la enfermedad y los riesgos a los cuales estamos expuestos. Paralela a la noción de desarrollo se encuentra la de crecimiento. Este concepto, en sentido estricto, se expresa con una simple medición estadística. El crecimiento sería el cambio

sufrido por el Producto Interno Bruto (PIB) de una economía entre un año y otro o un grupo de años.

El tamaño de una economía queda capturado por la medición de su PIB, ya que éste incluye la producción total de bienes y servicios de un país. Sin embargo, el efecto que tiene la población sobre dicha producción es capital: un país cuya tasa de crecimiento del PIB es menor que su tasa de crecimiento poblacional no está dando mayores beneficios a sus habitantes respecto a un período anterior sino solo manteniendo su nivel de vida. La medición del PIB a partir de las Cuentas Nacionales sirve no solamente para determinar el crecimiento sino también como base para cierta forma de medición de la pobreza. Como lo han demostrado autores que critican la noción misma de desarrollo y las concepciones que se han elaborado alrededor de la misma, el desarrollo no es un ideal abstracto y universal, sino una noción construida por intereses específicos. Así, Escobar (1994) indica que la noción de Tercer Mundo es una construcción discursiva de un equipo de personas interesadas en hacer la gestión del subdesarrollo, en donde son ellas las que definen la agenda a seguir, determinan de qué es de lo que carecen los países no desarrollados y reciben los contratos y los empleos designados para lograr este propósito. (mallarino, 2004)

## **1.6 EDUCACIÓN**

En esta parte sobre el sentido de la educación, hacemos mucho énfasis ya que la busca la perfección y la seguridad del ser humano y de esta forma podemos decir que es otro factor de un estado seguro y equilibrado y es una forma de ser libre. Así como la verdad, la educación nos hace libres. De allí la antinomia más intrincada de la educación: la educación busca asegurarle libertad al hombre, pero la educación demanda disciplina, sometimiento, conducción, y se guía bajo signos de obligatoriedad y a veces de autoritarismo, firmeza y direccionalidad.

Libertad limitada. La educación presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas. Necesidad de vivir y estar seguro, de pertenecer, de conocerse y de crear y producir. Todas las herramientas, para entender el mundo, vivir, pertenecer, descubrirse y crear, las proporciona la cultura. Para asegurarse, además, a sí misma y a todos, los que en ella y con ella viven, que serán parecidos y distintos. Pero en el hombre hay un espíritu que lo aviva y lo inspira a entenderse y a volverse sobre sí mismo, sobre su lenguaje y sobre su mente; sobre sus propios pensamientos. La educación universaliza, pero también individualiza. Educar es formar sujetos y no objetos, tiene el propósito de completar la condición humana del hombre, no tal y como la naturaleza la ha iniciado, la ha dado a luz; sino como la cultura desea que sea. En este sentido la cultura y la educación, su gran aliada, son tremendamente conservadoras. Es una manera, es un esfuerzo, de adaptar el hombre al medio. Porque la educación es construcción de algo que la cultura considera que es digno mantener. Se educa entonces para satisfacer las expectativas y deseos de la cultura, el diseño implícito o explícito de un tipo, de una categoría. Pero el hombre es energía y siempre genera una insatisfacción, una incomodidad, y busca ser distinto de alguna manera, fuera del estereotipo. La educación forma al sujeto individual, subjetivo, responsable ante el mundo y del mundo que le han mostrado, enseñado. Si no es libre no es responsable, no puede decidir, no se ha educado. La educación define también lo que es único en la condición humana. Aunque no se trata de enseñar una manera única y homogénea de ser, ni de pensar. La educación no admite las pretensiones del pensamiento hegemónico que se propone imponerlo todo coercitivamente, ni tampoco a las ideologías únicas, las religiones únicas. Un modo único de ser. Porque ello facilita el dominio y el control del comportamiento humano. Afortunadamente, el pensamiento y las ideologías hegemónicas duran muy pocas generaciones.

La educación consiste en creación y desarrollo evolutivo e histórico de sentido de vida y capacidad de aprovechamiento de todo el trabajo con el que el hombre se esfuerza y al cual se dedica, durante los años de su vida, de manera individual y colectiva; bien bajo su propia administración o bajo la dirección de otros, de organizaciones públicas, privadas o bajo la administración del Estado. Son muchos los beneficios que el hombre obtiene de su trabajo para el mantenimiento material de la vida, para proporcionarse seguridad económica, física, psicológica y social; para integrarse a otros y sentirse parte de la comunidad que se ocupa de la vida y del adelanto material, artístico, científico, tecnológico; para la construcción de su estima y autoconcepto, y para poner a prueba sus capacidades cognitivas, físicas, emocionales, intelectuales, informativas y sociales, y al final, para realizarse a plenitud en lo mejor de sus años. Todo este empeño lo ha hecho el hombre de generación en generación, viendo poca utilidad del esfuerzo y del trabajo con el que se ha obligado y fatigado. El trabajo le ha resultado duro y a veces poco estimulante para vivir. A muchos, la vida le ha resultado agotadora, pero su dedicación no desfallece ni se extingue. Su búsqueda es insaciable, no descansa de su trabajo, de su empeño por transformar la naturaleza, por saber y aprender y sacar provecho de su acción. Y su mente, mientras más formada y educada, no se sacia ni se conforma con lo que aprende, con lo que atrapa sensorialmente, con lo que descubre en su reflexión, con lo que hipotetiza o teoriza elaborando representaciones y modelos de la realidad; así como el ojo no se cansa de ver, ni el oído de oír, ni la piel de sentir, ni la lengua de probar, ni la nariz de oler; aunque encuentre que lo que fue ya no es, ni será lo mismo lo que ya ha sido. El hombre sigue repitiendo su esfuerzo incansable por la vida, por darle sentido a la vida, y siempre terminará preguntándose si hay algún sentido en el trabajo que hace y se entrega. Sabe y ha aprendido que todo trabajo, que toda búsqueda requiere de enormes esfuerzos. Esfuerzo que sobrepasa los beneficios que logra. Terminará sus años sabiendo que las generaciones siguientes también harán lo mismo. (Leon, Venezuela)

## 1.7 CALIDAD DE VIDA

Según el autor Ardila Ruben define la Calidad de vida como un estado de satisfacción general, derivado de la realización de las potencialidades de la persona. Posee aspectos subjetivos y aspectos objetivos. Es una sensación subjetiva de bienestar físico, psicológico y social. Incluye como aspectos subjetivos la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida, la productividad personal y la salud objetiva. Como aspectos objetivos el bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente físico y social y con la comunidad, y la salud objetivamente percibida». En esta definición hay varios aspectos que señalar, en primer lugar, que calidad de vida es un estado de satisfacción general, que surge de realizar las potencialidades que el individuo posee. Realización personal y calidad de vida son dos aspectos que se han ligado, y que sin duda están altamente correlacionados.

Calidad de vida, en esta definición incluye como aspectos subjetivos los siguientes: 1. Intimidad 2. Expresión emocional 3. Seguridad percibida 4. Productividad personal 5. Salud percibida Para tener calidad de vida necesitamos sentirnos sanos, productivos, seguros, y ser capaces de expresar nuestras emociones y compartir nuestra intimidad. Como aspectos objetivos la calidad de vida incluye: 1. Bienestar material 2. Relaciones armónicas con el ambiente 3. Relaciones armónicas con la comunidad 4. Salud objetivamente considerada Como puede notarse, separamos salud percibida y salud objetiva. Podemos sentirnos saludables y no estarlo, o estarlo (salud objetiva) y no sentirnos saludables. Las relaciones entre bienestar material y calidad de vida se han investigado ante todo en el contexto de la felicidad Es claro que el ingreso y la felicidad no se correlacionan directamente, y que esta relación varía con el nivel de ingreso, la satisfacción o insatisfacción de las necesidades básicas y otros factores. Hay comparaciones trans-culturales que buscan estudiar estos factores en distintos contextos y en diferentes países. De hecho, el dinero no

compra la felicidad. Pero la no satisfacción de necesidades básicas es incompatible con la felicidad en la mayor parte de las situaciones. En la definición se señala igualmente la importancia de tener relaciones armónicas con el ambiente natural y con la comunidad de la cual somos parte. Consideramos que esta nueva definición de calidad de vida puede ayudar a especificar los aspectos que entran en juego en esta área, y a dar luces sobre problemas de investigación. Sin duda este es un campo de pesquisa muy promisorio, en la salud y el trabajo, pero también en el desarrollo humano y el ciclo vital, en aspectos trans-culturales, y en los conflictos personales e interpersonales y sociales. (Ruben, 2003)

## **2) CAPÍTULO 2**

### **2. CIFRAS Y DATOS EN MÉXICO**

Este capítulo nos explicara de las características que tiene México y sus funciones como estado, así como cifras e indicadores de las diferentes posiciones que se encuentran a lo largo del tiempo. Además, nos ayudara a identificar si cumple con lo anterior mencionado en el primer capítulo de conceptos y definiciones y comenzar a distinguir esas causas del porque México es tan inseguro.

#### **2.1 ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO**

En México el Estado de derecho está contemplado en la Constitución donde se define que las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Además, contempla que para su modificación se requiere el voto de las dos terceras partes del Congreso de la Unión y que ésta sea aprobada por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, las cuales no todos los estado cumplen con ellas ya que como podrá verse México se ha visto envueltas ya que muchos actores políticos han desviado recursos para fines propios y eso es lo que a demarcado a México para también expresarse como una de las primeras caras de inseguridad ya no solo con delincuentes civiles si no ya son los de cuello blanco. Ante esto México se encuentra entre el ranking de los 10 países más corruptos a nivel mundial así lo señala unas de las noticias más conocidas como INFOBAE y no solo es de identificarlo a nivel mundial, se ha percibido eso durante años que México ha tenido muchos problemas con sus gobernantes por eso ese descontento social

hacia las personas que tienen cargos públicos ya que han manchado nuestro país con muchas discrepancias. (Velasco, 2020)

### **2.3 SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO**

La seguridad pública en México está dividida desde hace tiempo en un tema de debate de nuestra comunidad ya que en el ámbito social la seguridad y la justicia han pasado a ser objetivo de análisis y crítica constantes, lo cual es lógico si recordamos que la seguridad pública es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el gobierno.

A efecto de poder contar con una visión integral del problema que hoy en día constituye una de las exigencias más sentidas de la población, y reclama una solución pronta y eficaz por parte del estado, es necesario remontarnos a la génesis del mismo y en primera instancia determinar cuáles son las razones por las que el hombre se ha organizado en comunidad.

El surgimiento del Estado moderno, se establecen los mecanismos contractuales que buscan proporcionar seguridad a la ciudadana no ante posibles violaciones de sus derechos y libertades por parte de otros individuos.

Específicamente, en lo referente a nuestro Derecho Positivo encontramos el fundamento primario del régimen jurídico de la seguridad pública en el artículo 21 de nuestra Ley Fundamental, que a partir de la reforma de diciembre 31 de 1994 establece que: “la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer

un Sistema Nacional de Seguridad Pública”. Así, parte de un principio orgánico de coordinación e integración, lo cual en forma alguna implica una derogación del principio de división de poderes y autonomía de los Estados, pues lejos de convertir a la función de seguridad pública en materia federal la voluntad del legislador fue establecer canales permanentes de articulación institucional, que permitan una mayor eficacia operacional, tal y como el referido precepto constitucional lo señala, al establecer que “la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que esta Constitución señala”.

La función de seguridad pública se encuentra vinculada a la idea de participación. En efecto, la seguridad no puede alcanzarse con estrategias y acciones aisladas de la autoridad; exige la articulación y coordinación de todos los órganos que intervienen en los tres niveles de gobierno a lo cual deben sumarse instituciones encargadas de educación, salud, desarrollo social, inclusive la sociedad civil misma. De ahí que la visión en torno a la seguridad pública deba ser una visión global e incluyente que al tratar de tutelares valores aceptados por todos nos lleve a una sociedad más justa.

Como función del Estado, la seguridad pública es el mecanismo idóneo para la realización de ese valor supremo del derecho que es la seguridad en su concepción genérica. Así, el Estado, mediante la coordinación de actividades, como prevención, persecución, sanción de delitos y reinserción del delincuente, salvaguarda la integridad y derechos de las personas, preserva las libertades y mantiene el orden y la paz públicos.

Cabe destacar la evolución que ha tenido la noción de seguridad pública, porque hoy ésta es mucho más incluyente. En efecto, en un principio era dable identificar la seguridad pública y el orden público, éste entendido como un estado de legalidad normal en el que la autoridad ejerce sus atribuciones y los gobernados obedecen sin protesta. Sin embargo, esta concepción ha resultado insuficiente, por lo que actualmente el concepto de seguridad pública, además de garantizar

el orden público, debe garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de la colectividad.

Bien ya que tenemos una idea de la seguridad pública mexicana y cómo fue su generalidad de cambio evolucionario desde los intereses de la ciudadanía tema bien tenemos que saber sobre su cambio administrativo como papel del estado donde también se integran la sociedad

La sociedad es dinámica por excelencia, es decir, tiende a evolucionar permanentemente. Lo anterior significa que la actividad del Estado realizado a través de la administración pública debe ser promotora de los cambios sociales o adecuar el funcionamiento de sus órganos a los requerimientos de esos cambios, a efecto de que cumpla con la sociedad civil en la solución de los problemas que la misma le plantea a través de la historia.

En el caso de México y de los países que tienen similares formas de la administración pública en algunas etapas de la historia se ha sostenido que el Estado responde a los requerimientos sociales a través del incremento y complejidad de la administración pública paraestatal, lo que en sentido estricto no es cierto pues el aumento de la misma no significa que haya mejorado la administración pública, sino simplemente que de acuerdo con la manera de pensar del titular del ejecutivo o de sus asesores influyentes se crearon organismos paraestatales en cualquiera de los grupos a que se refiere el artículo 32 en sus tres fracciones, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pero no siempre la actividad de estos organismos paraestatales representa un beneficio para la realización de la administración pública y Considero que el incremento de la administración pública deseen centrada que requiere de voluntad política y de pocos instrumentos para llevarla a cabo ha representado y puede representar una respuesta adecuada a la sociedad, ya que cuando menos le ofrece la posibilidad de evitarle molestias en el ejercicio

de la administración pública, dándole, en cambio, importantes apoyos que responden en forma real y efectiva a los cambios que operan en la sociedad.

Es indudable que entre los cambios de la sociedad y la administración pública siempre existe una relación indisoluble, pues si bien es cierto que la normatividad de la administración pública determina en muchas ocasiones cambios sociales, también es cierto que éstos pueden influir e influyen poderosamente en los cambios de la administración pública fortaleciendo algunos aspectos de la misma, por lo cual,

los teóricos de la administración y los titulares o responsables de la administración pública, deben estar atentos para conocer en forma adecuada los cambios sociales y determinar si éstos requieren algún cambio en la realización de algún aspecto del ejercicio de la administración pública.

## **2.4 LA DIVISION DE SEGURIDAD PUBLICA EN MÉXICO<sup>3</sup>**

Ahora bien es importante conocer la seguridad en México y como está compuesta ya que es el tema central de lo que se viene hablando, ante esto conoceremos como la manejan de tal manera que el autor Bagatella nos explica que dicha normatividad la en México no establece con claridad alguna definición de seguridad pública, ya que en la Constitución se relaciona el concepto con la seguridad nacional, la pública, la jurídica, la de espacios de trabajo, la social y con la salud pública; sin embargo, sólo ahonda sobre esta última en los artículos 21 y 115. En particular, en el 21 hace alusión a la seguridad pública, como relativa a la investigación y sanción de los delitos, como que es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. El

---

<sup>3</sup> La división de la seguridad en México se explica en este tema ya que nos sirve para conocer de qué forma está operando y por qué está dividida, para el tema central que es la seguridad pública.

significado de seguridad nacional empleado en la LSN es similar al de seguridad interior, propuesto aquí, y se aleja de la definición tradicional de la seguridad nacional.

A pesar de que en la Constitución no se establece el significado del concepto de seguridad, la normatividad secundaria hace una diferencia importante entre la seguridad pública y la nacional. Por un lado, la Ley de Seguridad Nacional (LSN) se refiere a las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, y entre sus objetivos identifica los siguientes: la protección del país frente a las amenazas y riesgos que enfrente; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas del gobierno; el mantenimiento de la federación; la defensa del Estado mexicano frente a otros; y la preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico, social y político del país y sus habitantes.

En cambio, la Ley General para el Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) establece como significado de la seguridad pública la misma definición que el artículo 21 constitucional, y agrega en el 2, que: "El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas".

Esta definición lleva a reconocer que la comisión de delitos y las conductas antisociales requieren la acción coordinada del Estado, lo que no se establece en la Constitución sino en la LGSNSP, lo que convierte a la coordinación en una responsabilidad del SNSP y de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) , en

particular. Sin embargo, ésta no tiene facultad para coordinar a todas las instituciones del Estado y el SNSP no está integrado a ellas, por lo tanto, en realidad no puede hablarse de políticas de Estado en materia de seguridad pública.

Entonces a escala federal existen diferencias entre el significado de seguridad pública y nacional, ya que esta última implica cuestiones que pueden trascender a la primera, y permite agregar en su agenda a la salud o el medio ambiente; sin embargo, tal como se expondrá, las entidades federativas carecen de esa diferenciación en la definición de seguridad, y sólo cuentan con la seguridad pública, lo que limita su participación.

También nos explica que el significado de seguridad nacional en México y empleado al de seguridad interior, propuesto aquí, y se aleja de la definición tradicional de la seguridad nacional y cuya normatividad de México. A pesar de ello, la integración de la seguridad interior en la normatividad mexicana permitiría incorporar asuntos diversos en la agenda de seguridad, así como incluir a los gobiernos subnacionales en la estrategia federal, sobre todo al reconocer que en caso de ocurrir algo relacionado con esta materia son ellos los responsables de responder de inmediato. Sin embargo, ya que el concepto de seguridad nacional en México no se ajusta a la definición tradicional, reformas a la LSN permitirían incorporar en el marco legal actual tanto temas vinculados con la seguridad, como la participación de los gobiernos subnacionales en su estrategia.

En conclusión, a escala federal existen diferencias entre el significado de seguridad pública y nacional, ya que esta última implica cuestiones que pueden trascender a la primera, y permite agregar en su agenda a la salud o el medio ambiente; sin embargo, tal como se expondrá, las entidades federativas carecen

de esa diferenciación en la definición de seguridad, y sólo cuentan con la seguridad pública, lo que limita su participación.

En tanto con lo mencionado podríamos decir que la seguridad pública debe de garantizar salvaguardar las vidas, mantener el orden y la paz del estado cumplir generalmente un país o prácticamente las características que necesita cumplir el estado en función actualmente eso queda ya asentado como punto clave de lo que debe de cumplir la seguridad pública, y si lo contrastamos con México pues no lo cumple, y con lo ya explicado en el anterior párrafo México tiene sus propios parámetros o sus lineamientos los cuales considera de diferentes formas la seguridad pública pero las divide en secciones, con dichas características ya mencionadas México no cumple con ellas ya que se encuentra entre los primeros lugares en América Latina en ser unos de los países con más violencia, y no rescata el concepto de seguridad pública. (bagatella, 2013)

## **2.5 EL DESATE DE LA DELINCUENCIA EN MÉXICO<sup>4</sup>**

El autor (Regino, 2007) hace bien una descripción de lo que se ha vivido en México ya que menciona que la crisis de violencia que se vivió en la década de los noventa, principalmente al final del sexenio del Presidente Carlos Salinas de Gortari (1988 1994), orilló a posicionar el tema de la seguridad en la mesa del debate académico, político y legislativo. Al ambiente de incertidumbre que privaba a finales de 1993, hubo que sumarle la psicosis de inseguridad generada por las principales cadenas de televisión a través de una serie de programas

---

<sup>4</sup> Bien cabe mencionar que este tema sobre el porqué México ha ido dividiendo de diferentes formas la seguridad pública se recalca apropiadamente en la inseguridad de la sociedad a través de los años, y es importante conocer los antecedentes ya que sabemos desde donde comenzó la inseguridad en México y ese desequilibrio se perdió en el estado para conservar la paz.

televisivos que hicieron del delito y la violencia, un medio para aumentar sus audiencias y con ello, sus ganancias.

Con el mismo morbo que la sociedad mexicana se deleitaba con los crímenes ajenos, surgía el temor de verse involucrado como víctima de los mismos. Así entonces, la seguridad pública comenzó a tomar un papel de suyo preponderante en la agenda política nacional que motivó su consecuente inserción en el ámbito normativo.

Después de esto podríamos considerar que México se vino con una serie de ataques de homicidios por parte de la delincuencia organizada el 7 de noviembre de 1996, fue publicada la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, con la finalidad de dotar al Ministerio Público de mayores facultades para combatir al narcotráfico, al secuestro y al robo de vehículos entre otros delitos. La apuesta hasta ese momento de la administración zedillista, era reformar y crear leyes que permitieran más laxitud a los órganos represivos del Estado en su lucha por alcanzar la seguridad. El 26 de agosto de 1998, el Presidente Ernesto Zedillo, presionado por el movimiento México Unido Contra la Delincuencia, convocó a una Cruzada Nacional Contra el Crimen y la Delincuencia en cuyos ejes se encontraban:

1. Crear un verdadero sistema de seguridad pública.
2. Integrar la comunicación efectiva entre todas las corporaciones policiales, con apoyo de la tecnología.
3. Crear un registro de delincuentes y de reos.
4. Registrar a todos los elementos de seguridad del país para su control y evitar ingresos de aquéllos que hubiesen sido dados de baja en otras corporaciones.
5. Capacitación y mejor salario a los policías.
6. Establecimiento del servicio civil de carrera en seguridad pública.
7. Promover la participación Ciudadana.

A 4 años de haberse reformado la Constitución y leyes secundarias para enfrentar a la criminalidad y con 3 años de operación del Sistema Nacional de

Seguridad Pública, el gobierno reconocía con la puesta en marcha de esta Cruzada, que las medidas normativas habían resultado insuficientes. Pero al mismo tiempo reconocía que los encargados de las tareas de seguridad no habían sido eficaces. Los ejes de la Cruzada, son procedimientos internos a los que las áreas competentes se hallaban obligadas a ejecutar y que se encontraban previstos desde el Programa Nacional de Desarrollo del sexenio 1994 2000. Presentarlo a la sociedad a finales de su mandato, como un nuevo intento del Estado en su incansable lucha contra el delito, fue un mero ardid publicitario que la sociedad mexicana no merecía.

A finales de 1998, fue creada la Policía Federal Preventiva, con un esquema de autonomía de operación y con miles de soldados para realizar funciones policiales. Esta Policía intentó sin éxito, agrupar a todas las corporaciones federales.

La administración 2000 2006 de Vicente Fox, se caracterizó por un incremento en la violencia del crimen organizado y por acciones dispersas y encontradas en la forma de combatirlo. Es importante destacar que tanto en la administración de Ernesto Zedillo como la de Fox, los programas de seguridad siempre estuvieron enfocados al tema del narcotráfico y sus secuelas, así como a la industria del secuestro. La creación de programas de seguridad fue meramente coyuntural, aparecían siempre como una tardía respuesta a fenómenos delictivos que impactaban en los medios de comunicación. A cada noticia relevante de secuestros, se ordenaban reformas y programas; lo mismo cuando el número de ejecuciones aumentaba. De esta manera, el Estado siempre iba atrás del crimen y de ninguna manera existían acciones eficaces de prevención.

En la administración foxista, fue creada la Secretaría de Seguridad Pública Federal que, entre otras cosas, debería ejercer el mando sobre la Policía Federal Preventiva y coordinar los esfuerzos en la materia, pero la autonomía con la que ésta fue creada, originó severos enfrentamientos entre el titular del despacho y

el Comisionado policial, lo cual impidió llevar a buen término los proyectos planteados para generar un área de seguridad. En dicho sexenio hubo 3 Secretarios, lo que definitivamente impactó de manera negativa en el desarrollo de una planeación estratégica.

Por otra parte, la Iniciativa de Reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, efectuada el 29 de marzo del 2004, nunca se concretó en el ámbito legislativo y las reformas aprobadas, en nada cambiaron ni coadyuvaron a la búsqueda de la seguridad a que estaban destinadas.

Por acuerdo del 6 de enero del 2005, se creó el Gabinete de Seguridad Pública Federal, como un nuevo esfuerzo por responder al crimen organizado y así atender los problemas de criminalidad existentes. Sin embargo, en ninguna parte del acuerdo se hizo referencia al Sistema Nacional de Seguridad Pública, que se entiende es el órgano responsable de tal tarea y quien debiera coordinar esos esfuerzos. La creación del Gabinete de Seguridad, era un indicador de la gravedad de la situación, pero obviar al SNSP era a la vez, un indicador de desdén y de muestra de su ineficacia.

De esta manera la concepción de la seguridad pública como una atribución del Estado se fue consolidando en un enfoque represivo, más que preventivo. Muestra de ello fueron los desastrosos operativos federales en la huelga de SICARTSA, en Michoacán; la intervención en el conflicto de San Salvador Atenco en el Estado de México y la disolución de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, donde la operación policiaco militar, sustituyó a la ausencia de talento político y se empleó indebidamente la fuerza para resolver conflictos de naturaleza social. Aunado a lo anterior, y con motivo del proceso electoral del 2006, las agencias de seguridad del Estado fueron distraídas a objetivos políticos, lo que motivó también una severa crisis que culminó con la renuncia del Procurador General de la República, desgastes en las figuras institucionales y una clara tendencia autoritaria.

El primero de diciembre del 2006, en medio de una crispación social derivada de un proceso electoral cuestionado en su legalidad y en un repunte de la violencia criminal, Felipe Calderón anunció una Cruzada Nacional contra la delincuencia y, tal vez para poner un sello distintivo, haciendo uso de la facultad de disponer de la totalidad del Ejército, lo envió a las calles de los Estados azotados por la delincuencia organizada a efectuar labores netamente policiales. Además, 10 mil militares se sumaron a las Fuerzas Federales de Apoyo, el brazo fuerte de la Policía Federal Preventiva.

Los efectos mediáticos fueron positivos: durante las primeras semanas de su gobierno, recibió elogios de Gobernadores, Senadores, Diputados y hasta del Gobierno de los Estados Unidos de América. La necesidad de mostrar una apariencia de un gobierno firme y decidido, llevó al Presidente a uniformarse militarmente, a hacer del Ejército su principal aliado para legitimar su mandato y a utilizarlo como ariete en una lucha que se creyó ganada con esa apuesta.

Entonces para concluir se sabe bien que la delincuencia en México esta grave mente afecta y actualmente no se ha evitado radicar este mal para tener un estado seguro y equilibrado ya que la delincuencia es la malformación de un sustento de vida seguro y pacífico.

## **2.6 LA ECONOMÍA MEXICANA**

La economía se divide en diferentes formas y más en diferentes países a sí que la que se ve más reflejada y de la mano es con la de estados unidos pero el autor para ello se describirá como se ha empleado la economía en México y cumplió dos décadas de haber sido convertida en un enorme laboratorio de experimentación neoliberal, perseverante aplicación del decálogo de "reformas estructurales" y "disciplinas macroeconómicas" recomendadas por los organismos financieros internacionales al mundo en desarrollo que John Williamson sintetizó en el Consenso de Washington. Se esperaba que este

decálogo de políticas económicas conduciría a nuestro país hacia la tierra prometida de las mayores tasas de crecimiento económico y los más altos niveles de bienestar.

Esta visión de la economía preconizada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial representó un viraje radical respecto a la estrategia económica sobre la cual se había fincado el desarrollo económico de México durante los 50 años previos. Desde los años treinta, sobre todo a partir del gobierno del presidente Cárdenas, el desarrollo mexicano se había sustentado en una economía de mercado con un relevante (pero prudente, excepto a partir de los años setenta) intervencionismo del Estado como rector y promotor activo del desarrollo económico, como regulador del comercio exterior y del mercado interno de bienes y servicios básicos, como inversionista en áreas estratégicas y como promotor del bienestar social mediante leyes laborales y agrarias e instituciones sociales de educación, salud y servicios básicos. La ideología económica y social de la Revolución Mexicana, plasmada en el Contrato Social de 1917, había asignado al Estado estas funciones desechando la ideología liberal del *laissez-faire, laissez-passer*.

A partir de 1983 la estrategia económica neoliberal -apegada a la ideología ortodoxa que atribuye al Estado la causa de los males económicos se orientó a transferir a los agentes privados y al mercado, gradual pero sostenidamente, las funciones económicas anteriormente asignadas al Estado. La idea de fuerza que había servido de fundamento al modelo económico precedente, según la cual la industrialización tardía exigía una amplia intervención del Estado, regulando el comercio exterior y promoviendo activamente el desarrollo del aparato productivo, fue descalificada y remplazada por la "visión moderna", según la cual la liberalización y la reducción de la presencia del Estado en la economía permitirían aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecía la globalización, al favorecer la asignación más eficiente de los recursos productivos y el logro de mayores tasas de crecimiento económico.

La apertura comercial unilateral y abrupta constituyó la punta de lanza de la nueva estrategia económica. De acuerdo con la ortodoxia, al liberalizarse el comercio exterior y al reducirse (e incluso suprimirse) internamente las intervenciones gubernamentales distorsionantes (es decir, las políticas sectoriales de fomento económico)- los recursos productivos se dirigirían hacia las ramas donde la economía mexicana tiene ventajas comparativas (principalmente las ramas intensivas en mano de obra, provocando un rápido crecimiento de la demanda de fuerza laboral que acrecentaría los salarios reales, modificando paulatinamente la escasez relativa de factores), al tiempo que la exposición a la competencia externa obligarla a los empresarios mexicanos a introducir cambios tecnológicos y a elevar de manera acelerada la productividad, maximizando de este modo el crecimiento del ingreso y el bienestar. Como señaló el primer presidente neoliberal de México: "Seguimos un intenso proceso de racionalización [*sic*] de la protección comercial para inducir *mayor eficiencia y competitividad de nuestra economía nacional*". Asimismo, el principal ideólogo y operador político del segundo gobierno neoliberal reiteró: "*Acelerar un proceso de liberalización comercial resulta conveniente para asegurar su irreversibilidad y, también, para que las empresas introduzcan los cambios necesarios e incrementen la productividad en poco tiempo*"

La apertura comercial fue realizada con asombroso celo y dinamismo. Durante el desarrollo estabilizador (1958-1970), 57.2% de las importaciones en valor estaban sujetas a licencias de importación, porcentaje que pasó a 74.1% en el período 1971-1980; en 1989 sólo 14.1% de las importaciones en valor estaban sujetas a licencias de importación y pasó a 6% en 2002. Asimismo, el arancel promedio ponderado, que en 1981 fue de 18.3%, se redujo a 6.1% en 1988 y a 3.1% en 2002.

Complementariamente, después de firmar en 1986 la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, hoy Organización Mundial de Comercio), la tecnocracia neoliberal en búsqueda de cierta reciprocidad en

la apertura comercial, realizada inicialmente de manera unilateral- emprendió negociaciones bilaterales, regionales y subregionales de tratados comerciales, comenzando por el TLCAN, hasta colocar a México en una posición insólita: es el país con mayor número de tratados comerciales en el mundo.

De manera paralela, el gobierno procedió a dismantelar los instrumentos de fomento económico general y sectorial. La inversión pública federal se redujo de 10.4% del PIB en 1982 (12.4% del PIB en 1981) a 4.9% en 1988 y a 2.5% en 2002; el gasto público en fomento económico sectorial (concepto en el que incluimos fomento agrícola, manufacturero y del sector energético: *vid infra*, se redujo de 11.9% del PIB en 1982 a 8.7% en 1988 y a 3.7% en 2002.

Las demás reformas de política económica previstas en el Consenso de Washington también fueron aplicadas. Como lo constató el reconocido padre de la síntesis del Washington Consensus, los gobiernos neoliberales de México han destacado como discípulos ejemplares en la aplicación del decálogo milagroso: fuerte "superávit fiscal primario"; austeridad fiscal "extrema"; reducción de las tasas máximas del isr; liberalización financiera (a partir de 1988 y culminada en 1992, después de que Williamson escribió el texto aquí citado); orientación de la economía hacia el extenor; apertura comercial acelerada; "impresionante liberalización" de la inversión extranjera; privatización de las empresas públicas, y desregulación de las actividades económicas. A esto hay que agregar un punto no analizado por Williamson: el severo dismantelamiento de los instrumentos de fomento económico general y sectorial.

Ciertamente, todavía a finales de los ochenta, cuando Williamson sintetizó el Consenso de Washington, el miserable desempeño de las economías latinoamericanas y de la mexicana, en particular se atribula al escaso tiempo de maduración de las reformas, pero se esperaba que a partir de los noventa advendría la gran derrama de beneficios del cambio en las políticas económicas. Como señaló Williamson: "Desde 1983, los años ochenta estaban siendo

etiquetados como la 'década perdida' para el desarrollo económico de América Latina. Este sombrío pronóstico se ha visto más que justificado por los hechos. Sin embargo, *hay razones para esperar que la década de 1990 pueda ser diferente*". Esta esperanza era compartida por las tecnocracias neoliberales de México y América Latina.

Por eso, cuando Williamson sintetizó el Consenso de Washington como el decálogo de las medidas de política económica que los países en desarrollo debían aplicar para alcanzar el crecimiento acelerado y sostenido, lanzó una suerte de *reto al destino*, al proponer la tasa de crecimiento económico como el criterio objetivo para evaluar las bondades del decálogo milagroso. "¿La reforma de las políticas económicas ha dado por resultado la restauración del crecimiento sostenido? Este, después de todo, es la prueba de la reforma. La única objeción sería para considerar el crecimiento como prueba del éxito de la reforma es que haya alguna razón para esperar un intercambio entre el crecimiento y la distribución equitativa del ingreso. Pero como no hay razón para creer que los países con escaso crecimiento económico hayan compensado este fracaso con una mejora en la distribución del ingreso, parece legítimo concentrarse en el crecimiento económico como medida del éxito".

La evidencia empírica es contundente: a dos décadas de iniciado el experimento neoliberal, con más mercado y menos Estado, la prosperidad ofrecida por los reformadores neoliberales brilla por su ausencia. Entonces como podemos notar que la economía de México ha sufrido muchos cambios así como el comenzar con los buenos pasos hasta terminar con los malos tropiezos entonces podemos considerar que dichos tropiezos pueden ser un factor del porque exista una mala economía y no exista un equilibrio en México y de ahí existan malos empleos a los cuales no puedan acceder muchas personas por el hecho de que tienen características no favorables, como los son sueldos pésimos, explotaciones de jornadas laborales, sin seguros médicos y más, eso puede ser causa de que la

sociedad opte por formas diferentes de obtener dinero y lleguen a robar y crezca la delincuencia.<sup>5</sup>

## **2.7 LA EDUCACIÓN MEXICANA Y SUS CAMBIOS**

La educación en México tiene distintas formas a que de verse ya que dar un panorama general de la educación mexicana radica en realizar un estudio, análisis y evolución de la política educativa en México con la intención de conocer el nivel y la calidad de la educación desde la perspectiva de las políticas públicas. El objetivo de la investigación es que se realice una discusión sobre la congruencia entre la reforma educativa 2013 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018. El análisis parte de definir la política educativa, revisar los antecedentes de la política educativa, lo que son las políticas públicas y conocer las reformas a Ley General de Educación efectuadas en 2013 en las que se tiene contemplada la evaluación de la calidad de los profesores a través del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), así como la aplicación de la Ley del Servicio Profesional Docente; revisar las directrices y estrategias que se encuentran establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente para conocer la propuesta que tiene el gobierno federal en materia educativa, así como el Programa sectorial de educación en México. También se analizan los resultados de las pruebas internacionales que aplica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a través del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA) en tres áreas básicamente: Lectura, Matemáticas y Ciencias correspondientes a los años 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015 respectivamente (INEE, 2015). La relación entre la política educativa actual y los resultados presentados por los organismos evaluadores internacionales ofrecen como propuesta el que las autoridades educativas tanto del ámbito federal como estatales consideren a la educación integralmente, es

---

<sup>5</sup> Se necesita conocer la economía mexicana ya que ella es parte fundamental para tener un equilibrio como estado y de saber cómo está consolidada y si cumple la definición de economía que se describió en el primer capítulo.

decir, que revisen y actualicen sus planes y programas de estudio para saber el tipo de egresados que el país requiere, así como dotar y/o mejorar su infraestructura en materia de aulas, mobiliario, equipamiento y tecnología; instalaciones deportivas, de recreación y culturales; sanitarios, tiendas escolares que operen bajo normas de carácter nutricional, además de una administración y gestión escolar ágil y transparente.

Todo esto es fundamental para el desarrollo integral de la educación mexicana y poder elevar su calidad en breves antecedentes de las políticas educativas en México En 1921 José Vasconcelos, quien era Secretario de Educación, tuvo un papel fundamental promoviendo la educación en el país, él sentó un antecedente para elaborar la política educativa como un instrumento para que el país se desarrollará tanto cultural como democráticamente. Para 1934 surge la corriente llamada educación socialista con la finalidad de tener una sociedad igualitaria (SEP, 2015). De 1959 a 1970, se instrumentó el primer Plan Nacional de Educación denominado “Plan de Once Años” con Adolfo López Mateos quien logró un crecimiento sostenido del gasto educativo y la expansión de la educación primaria proporcionándoles libros de texto gratuito. Entre los años cincuenta y los setentas, la política educativa paso del término “crecer” al de “mejoramiento de la calidad”. En la década de los sesentas hay una reforma educativa que se concentra en el Acuerdo de Modernización orientada a elevar la calidad de la educación. En el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970 1976) se crearon más escuelas de nivel medio superior y superior tanto públicos como privados, así como se autorizó la Ley Federal de Educación y se crea el INEA y el CONACYT (SEP, 2015). La Secretaría de Educación Pública es la responsable de la educación en México, uno de los principales antecedentes de las políticas educativas en el país es la desconcentración de la propia Secretaría en el año de 1978 (SEP, 2015).

La desconcentración fue planteada en términos de reorganización en el nivel administrativo, como factor de desarrollo y equilibrio para la nación. En este

sentido, planteaba reducir la hegemonía del centralismo en el desarrollo y operación del sistema educativo. Con esto se establecieron Delegaciones Generales Estatales que tendrían como objetivo operar y coordinar los servicios educativos en las regiones estatales. La década de los ochentas marcó un antes y un después en el sistema educativo gracias a la reforma efectuada en la materia como la reestructuración de orden normativo, político, social y educativo, a través de las reformas de Primera, Segunda y Tercera generación. Las reformas de primera generación hacen alusión a la descentralización y al financiamiento de la educación, la segunda generación habla de la evaluación de la calidad del sistema educativo, mientras que las de tercera generación contienen las transformaciones del espacio escolar (Del Castillo, 2012).

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-994) se reforma el artículo tercero de la Constitución y se instituye la Ley General de Educación. En 1992 se aprueba el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en cual se manifiesta que se otorgará a la educación la mayor prioridad del gasto público (SEP, 2015). El acuerdo tiene una dimensión política más que de políticas. Dicho acuerdo tomaba a las reformas de primera y segunda generación vinculando al gobierno federal, a los estados y al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. En este Acuerdo, se enfatiza la importancia de elevar la calidad en la educación y sus propósitos son: asignar recursos al sector educativo, expandir el gasto público, ampliar la cobertura de los servicios educativos, elevar los niveles de calidad de vida de los alumnos, brindar mayores oportunidades de acceso a la movilidad social, favorecer la promoción económica de los individuos y generar conocimientos y capacidades para elevar la productividad (SEP, 2015). Según Ricardo Nieto (2014) se aprobó un sistema de estímulos e incentivos económicos hacia el personal docente del SNTE, así como se reformó a profundidad el currículo del sistema educativo básico, centrándolo en contenidos educativos tendientes a formar mejores ciudadanos.

Un aspecto que cabe señalar en este Acuerdo es la ausencia de actores como son los alumnos, padres de familia, asociaciones civiles y otros actores interesados en la educación. De 1994 al año 2000 las políticas educativas dieron continuidad al ANMEB destacando que la educación básica (primaria y secundaria) era de 9 años. Se registró un aumento en la cobertura de la educación y en la eficiencia terminal. Un aspecto sobresaliente en este periodo fue la reforma curricular en primaria, propiciando la renovación de libros de texto gratuito mejorando su calidad, así como la publicación de libros en lenguas indígenas (SEP, 2015). También el impulso de proyectos innovadores para fortalecer las áreas de lecto-escritura, matemáticas y ciencias y la gestión escolar. En este sexenio surge el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) que actualmente es PRODEP.

Y se incluye la participación de México en evaluaciones internacionales como la que aplica cada tres años PISA. En ese momento se mantuvieron los resultados de la aplicación de estas pruebas con carácter de confidenciales (SEP, 2013). Para el sexenio 2001-2006 se elabora un documento denominado “Bases para el programa sectorial de educación 2001 2006” el cual incluye tres puntos, a saber: 1. Se propone una visión de la situación deseable a largo plazo (2025), así como se definen mecanismos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas. 2. Reforma de la gestión del sistema educativo que contiene puntos comunes a todos los niveles, tipos y modalidades educativas relativas al aspecto estructural. 3. Subprogramas sectoriales que contemplan por separado la educación básica, media superior, superior y para la vida y el trabajo (Martínez, 2001). Este programa trata de guardar un equilibrio entre continuidad y cambio al reconocer, por un lado, logros de las políticas anteriores y por el otro, la complejidad de realizar cambios drásticos en el sistema educativo.

El Programa Sectorial de Educación 2007 2012 tuvo como objetivo incrementar la calidad de la educación, reducir las desigualdades sociales, fomentar la competencia y aprovechamiento de las tecnologías, así como formar individuos

con gran sentido de responsabilidad social y con valores (DOF, 2013c). El Programa Sectorial de Educación 2013 2018 tiene como objetivo elevar la calidad de la educación con equidad de género basado en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Reforma Educativa que modificó la Ley General de Educación en la que se crearon dos leyes generales, a saber; una sobre el Servicio Profesional Docente y la otra es la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y en las leyes generales de igualdad entre hombres y mujeres, la de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (DOF, 2013c). El término de educación con calidad es retomado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 2018 al incluirla como una de sus cinco metas nacionales. Además, hace hincapié en que la educación es un derecho humano al que todo mexicano debe tener acceso. Se incluye en formar para la ciudadanía y la solidaridad. Así como para mejorar la capacidad para trabajar en grupos, resolver problemas, usar con eficacia las tecnologías de la información y comunicación y desarrollar una mejor convivencia y aprendizaje para toda la vida (DOF, 2013c).

Se considera que a través del diálogo y el trabajo colaborativo se establezca el acompañamiento académico que permita fortalecer las competencias profesionales de los profesores. Sobresale en la reforma educativa de 2013 que el nivel de educación medio superior ya es obligatorio. Su finalidad es profundizar en la formación integral de los estudiantes con independencia de que puedan continuar su educación superior o se integren al mundo laboral.

Ante esto es importante conocer los aspectos de los modelos y reformas educacionales que se han implementado en México porque así conocemos el nivel de educación que se maneja y el paralelismo nacional y podemos concretar que México ha tenido altos y bajos en aspectos de educación como lo venimos mencionando, pero no todos tienen acceso a la educación entonces podemos retomar algunos aspectos los cuales están de acuerdo con la Encuesta Intercensal, que fue levantada en 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (INEGI) el porcentaje de población de 6 a 14 años que asisten a la escuela ha aumentado. Sin embargo, los números entre las entidades del país no son homogéneos.

Los estados que presentan las cifras más bajas de jóvenes en las escuelas – entre 93% y 95.9% - son Chihuahua, Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Guerrero, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Campeche. La encuesta arroja que los municipios con la menor cantidad de población en escuelas son Riva Palacio (Chihuahua), San Simón Zahuatlán (Oaxaca) y Batopilas (Chihuahua).

Los estados que presentan una población de entre 6 y 14 años mayor al 97% en las escuelas son Baja California Sur, Sinaloa, Nuevo León, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México y Yucatán.

Además del acceso a la educación, un tema recurrente es la calidad de la educación que se imparte en México, al respecto, la OCDE (de la cual México es miembro desde 1994), tiene el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) con el objetivo de analizar los conocimientos y habilidades que los alumnos adquieren y que son necesarios para su participación en la sociedad. (Fortalecimiento de los aprendizajes y competencias en los alumnos de 15 y 16 años, 2018)

En la última aplicación de la prueba PISA (2015), los resultados en el país mostraron que el rendimiento de los alumnos mexicanos (423 puntos) está por debajo del promedio de los países de la OCDE (493 puntos).

Además de evaluar habilidades de lectura, matemáticas y ciencia, la prueba PISA también califica la capacidad de trabajar en equipo, y ni México u otro país de Latinoamérica figuran entre los 20 primeros lugares de países que mejor resuelven los problemas en conjunto.

En 2018 la OCDE aplicará una nueva prueba PISA; sin embargo, la Secretaría de Educación no ve un panorama favorable, incluso con la implementación del nuevo modelo educativo, ya que la mejora en los resultados se verá un un

plazo de 10 a 15 años. (México tendrá los mismos resultados en la prueba PISA 2018, 2018)

Ahora bien, la educación es el pasaporte al futuro y no sólo para cada una de las personas a nivel individual, sino también para la sociedad en conjunto. La educación es un activo estratégico fundamental para el crecimiento social y económico. En los países de la OCDE 83% de las personas con titulación universitaria tienen un empleo, en comparación con 55% de las personas que poseen sólo un diploma de educación secundaria. Los ingresos de por vida también aumentan con cada nivel educativo obtenido.

Una evidencia más de la gran necesidad de apuntalar nuestro sistema educativo es que esto contribuye a la felicidad de las personas. De acuerdo con la Encuesta Mundial de la Felicidad, México ocupa el puesto 24 en los niveles de felicidad de los países. En esa encuesta se miden nueve dominios, entre ellos el de la educación, donde se valoran la alfabetización, el nivel educativo, los conocimientos y valores.

La educación tiene un impacto indirecto sobre la felicidad pues es un medio para mejorar los ingresos. Dado que hay una relación entre mejores ingresos y felicidad, se ha demostrado que a más años de estudios se aumenta la posibilidad de ser contratado, se mejora la seguridad en el trabajo y, por lo tanto, mayores posibilidades de promoción.

En conclusión, sabemos que la inversión en educación es indispensable para que el país cuente con fuerza laboral competitiva, con las habilidades y conocimientos necesarios para desenvolverse en una economía globalizada y que sean capaces de adaptarse rápidamente a un ambiente cambiante y como lo mencione al comienzo del tema conceptual evitamos brechas a la delincuencia y así poder asegurar un estado seguro. (La mejor inversión es una buena educación, 2017)<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> El interés de conocer la educación en México y sus cambios es porque son parte de un buen sustento de seguridad y equilibrio en un estado y así poder disminuir el analfabetismo en la sociedad y reducir brechas a la delincuencia y así poder ver un futuro más seguro.

## 2.8 INSEGURIDAD MEXICANA<sup>7</sup>

Con lo mencionado anteriormente podríamos reflejar que la inseguridad pública se desato de cierta forma desde la década de los 90s y de ahí fue creciendo la inseguridad, así mismo hasta llegar a ser en los últimos años uno de los países más inseguros de América Latina, ya que la inseguridad a nivel nacional se está agrandado y las cifras registradas de homicidios en México en lo que fue del 2012 al 2018 mantenía con una cifra superior a los 10 mil homicidios y cada año iba incrementando el número de homicidios hasta el 2018 que llego a una cifra de 17, 772 de tal manera que México tenía un incremento muy grave ya que en todo el país, diariamente existían homicidios e iba decreciendo su número pero bien en comparación hacia los últimos 10 años atrás partiendo desde el 2002 al 2012 no hubo un incremento si no que se mantuvo entre los 10 mil y llego a alcanzar en 2007 al 2009 hasta los 13 mil pero hasta ahí llego su cifra México a comparación a la que se registró en el 2018 con 17mil esto nos muestra la magnitud del problema y esto sería un indicador que nos aporta el INEGI para saber la gravedad del asunto y el número de muertes en todo el país.

Estos datos los podremos encontrar en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como lo mencione anteriormente donde da a conocer las estadísticas preliminares, a nivel nacional y por entidad federativa, ahora bien los homicidios es uno de los grandes indicadores muy relevantes para saber que hay seguridad pública aunado que se concatena con los secuestros, violaciones y narco trafico donde bien se sabe que una muerte que provenga de cualquiera de esos factores marca huella en las personas y es algo que jamás vuelve, la vida es que puede ser definido desde diversos enfoques y la noción más habitual está vinculada a la biología, que sostiene que la vida es la capacidad de nacer,

---

<sup>7</sup> Es importante conocer donde empezó la coyuntura para identificar el problema que más enfoca esta investigación que sería la seguridad y este tema explica desde donde empieza a crecer la delincuencia en México.

crecer, reproducirse y morir y relacionarse o tener vínculos entonces podríamos decir que la vida es lo uno que tenemos y en este sentido, tenemos que dejar patente que existen muchas formas de que la vida de una persona llegue a su fin.

Ahora bien, si lo vemos dentro de un panorama actual Las cifras del Informe de Seguridad que publica diariamente la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), revelan que en julio hubo 2,519 homicidios dolosos en el país, promedio diario de 81.2, se trata de la segunda cifra más alta para un mes en 2020 y también la tercera más alta que se registra en el país para un mes desde diciembre de 2018 cuando inició la administración de López Obrador. Según los registros, el mes más violento en el actual gobierno fue mayo de 2020, con 2 mil 585 homicidios dolosos, con un promedio de 83.4 víctimas por día, mientras que el segundo mes más violento es junio de 2019, cuando hubo 2 mil 543 víctimas, con un promedio diario de 84.8.

Al comparar las cifras por periodo, del 1 de enero al 31 de julio de 2020 con relación al mismo lapso de 2019, hubo un incremento en la incidencia en este delito. Durante el periodo de enero julio de 2020 en el país fueron asesinadas en el país 17 mil 160 personas, cifra que es 3.22 por ciento mayor a la del mismo lapso de 2019 (16 mil 624 víctimas). Por estado, Guanajuato, Michoacán, Baja California, Chihuahua y Estado de México concentran el mayor número de homicidios dolosos, pero aún no hay una explicación por el incremento solo hay especulaciones en respuesta a los homicidios y la falta seguridad de cuerpo policial las cuales no hacen constar si su trabajo es correcto o por los altos mandos de la delincuencia organizada que se están expandiendo en el país, pero por otra parte los estados donde están los municipios más violentos. Y los estados menos violentos son Yucatán, Nayarit, Campeche y Tlaxcala ante esta situación el estado de Yucatán fue elogiada en el año 2019 ya que es considerada como la ciudad más segura de México y América Latina, de acuerdo con la revista CEO World Magazine. La ciudad se encuentra por arriba de otros

lugares como Finlandia y Dinamarca antes estas cuestiones entonces vemos que el estado es seguro, y ante esto de elogiar más y en comparativa el estado que agrega un número mayor fue Guanajuato 137,658 y quien es el que registro menos Yucatán 16,417 y esto sigue expresándose como cifras muy elevadas si comparamos los dos estados, entonces esto nos muestra que el estado de Yucatán está haciendo bien las cosas para decir que si tiene un seguridad en su estado, bien ahora por que mencionar este aspecto sobre la inseguridad como relevante ya que lo mencione en comparativas que las cifras de homicidios es muy alta y la sociedad vive en un país de inseguridad, lo que se tiene que en marcar es como Yucatán ha implementado ese un modelo y como serviría como ejemplo para otros estados y disminuir la tasa de homicidios.

Es muy importante este aspecto porque como lo describí anterior mente el numero sigue elevándose por año y sigue con esa estabilidad de número de homicidios varios estados y México sigue registrando, y Yucatán en los últimos años no se registra con un número elevado como los demás así lo explica la secretaria de seguridad ciudadana, esto es muy importante ya que todo el país está lleno de homicidios, secuestros, robos y etc., ese estado no presenta tan gravemente esa problemática entonces podría servir como ejemplo para los demás estados o de tal forma es aplicar cuyos factores que den explicación al por que Yucatán sigue de manera baja consecuentemente a nivel nacional.

Entonces finalmente recalcando lo anterior es encontrar los factores expliquen por qué Yucatán es una coca en un desierto a nivel nacional y saber si sirve como modelo para los demás estados, y así poder disminuir en los demás estados la tasa de homicidios, secuestros, robos y etc., que se conlleva a la inseguridad y propiamente mencionando ese es planteamiento del problema de este trabajo.

El estado de Yucatán se ha convertido, desde un aspecto narrativo, político y social, en un referente obligado a nivel nacional e internacional en materia de

seguridad, paz y bienestar. Esto lo podemos ver en los múltiples reconocimientos que ha recibido en los últimos años ya que como mencione anterior mente por la revista CEO World Magazine y también el pasado 7 de octubre, la editorial de revistas Condé Nasta Travel le otorgó el Readers Choice Awards a la ciudad de Mérida como la “Mejor Ciudad del Mundo” en la categoría de “Ciudades Pequeñas”, superando a lugares como Dresde, Alemania; Québec, Canadá, entre otras (Dosal, 2019). Este fenómeno ha impactado incluso la mercadotecnia con la que se vende a la ciudad y al propio estado de Yucatán. Hoy se puede ver con frecuencia en páginas inmobiliarias publicidad donde se describe a Mérida como “una de las mejores ciudades para vivir en nuestro país, debido a su calidad de vida, cohesión social, desempeño de autoridades y satisfacción respecto a los servicios públicos”.

Esta idea sobre el estado de Yucatán como el estado más seguro, se debe a que hay una alta confianza en la normatividad jurídica dentro de la que destaca es la del Ministerio Público. Son el segundo estado con mayor índice en este rubro, según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). (2018, 2018)

### 3) CAPÍTULO 3

#### 3. CONTEXTO HISTÓRICO DE YUCATÁN Y DATOS SOCIALES

En este antepenúltimo capítulo y concatenando con el anterior que nos permitió permear y conocer porque Yucatán se encuentra entre unos de los más seguros, nos hará saber cuyos factores lo dejaron en esa posición, así como sus antecedentes y datos de su posición para analizar nuevamente la forma de gobernanza y adentrarnos más en este estado que es el auge del tema de investigación del porque es el más seguro.

##### 3.1 HISTORIA DE YUCATÁN

Yucatán oficialmente llamado Estado Libre y Soberano de Yucatán, es uno de los treinta y un estados que, junto con la Ciudad de México, conforman México y su capital y ciudad más poblada es Mérida.

Está ubicado en la península de Yucatán, región sureste de México, limitando al norte con el golfo de México, al sureste con el estado de Quintana Roo y al suroeste con el estado de Campeche. Como estado libre y soberano fue incorporado originalmente a la nación mexicana el 23 de diciembre de 1823, formando parte de los 19 estados fundadores conforme a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

Antes de la llegada de españoles a la península de Yucatán, el nombre de esta región era Mayab, que en lengua maya (*ma' ya'ab*), significa: *no muchos* o *unos cuantos*. Fue una región muy importante para la civilización maya, especialmente durante el denominado período posclásico, aunque los asentamientos mayas más remotos en la región se estima que datan del siglo III d. C., cuando las primeras migraciones provenientes del Petén se establecieron en la región de Bacalar, en el oriente de la península. Hacia el siglo V, los

pobladores empezaron a trasladarse hacia el poniente de la península, fundando, entre otras ciudades, Chichén Itzá, Izamal, Motul, Ek Balam e Ichcaanzihóo (también llamada T'Hó), ahora llamada Mérida, capital del actual estado.

Muchas de las ciudades mayas de la región peninsular subsistieron después del colapso de las ciudades de la región maya original y algunas de ellas seguían habitadas a la llegada de los españoles, a principios del siglo XVI. En la actualidad, se conservan en buen estado y se encuentran integrados a zonas urbanas un buen número de yacimientos arqueológicos mayas, que comprenden diversos períodos del desarrollo de la civilización maya, prueba de que esos lugares han tenido una línea de continuidad en su existencia a lo largo de los siglos.

Desde la conquista española, en la primera parte del siglo XVI, y hasta las primeras décadas del siglo XIX, la península de Yucatán, integrada por los actuales estados de Campeche, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán y lo que hoy constituye el norte de Belice, integró una sola entidad político administrativa, la Capitanía General de Yucatán.

En los albores del México independiente, en 1823, se configuró una primera República de Yucatán que se adhirió a la República Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Más tarde en 1841, como resultado de conflictos culturales y políticos vinculados con el pacto federal que se había roto, Yucatán declaró su independencia de México para constituir una segunda República de Yucatán, que también resultaría efímera, puesto que en 1848 Yucatán se reintegraría en México.

Posteriormente, en 1858 (aunque el gobierno de Benito Juárez no reconoció el hecho sino hasta 1863), en plena guerra de castas, el estado mexicano de Yucatán fue escindido por primera vez, estableciéndose Campeche como estado

independiente. A la conclusión de la propia guerra de castas, durante el porfiriato, en 1902, el estado de Yucatán fue dividido nuevamente para crear el territorio federal que más tarde se convertiría en el actual estado de Quintana Roo.

### **3.2 LOS COMPONENTES DE LA REGIONALIDAD YUCATECA**

Se suele decir que la Península de Yucatán conforma una región socioeconómica, a pesar de que está dividida en tres entidades de la federación mexicana y en 121 municipios muy desiguales en población, nivel de ingresos e infraestructura, entre otras variables. Es una realidad que ahora desde 1970 aproximadamente la modernización de la Península, a la que llamaré simplemente Yucatán en honor al pasado, ha generado un tipo de integración socioeconómica que conjuga diversos procesos específicos que se complementan necesariamente: a) la desincorporación de decenas de miles de ejidatarios henequeneros del crédito agrario (literalmente su desocupación), b) el desarrollo de ciudades y zonas turísticas en la costa Caribe (Cancún, Playa del Carmen y la Riviera Maya hasta Tulum), c) el impulso a la industria maquiladora en Mérida y diversos pueblos, d) el crecimiento de la infraestructura, e) la urbanización de la población rural y el consiguiente crecimiento urbano acelerado, y f) el desarrollo de los movimientos migratorios (permanente, estacional y por día).

En pocas palabras, la inversión de capital financiero (público y privado) y la disposición de cuantiosa mano de obra libre, mayoritariamente indígena, han remodelado el paisaje de Yucatán. No es la primera vez que la Península ha vivido, en su conjunto, profundas transformaciones y es de llamar la atención un fenómeno que intentaré explicar aquí: se puede decir que, en mayor o menor medida, con más o menos integración económica y social, Yucatán ha sido

siempre, desde el siglo XVI al menos, una región construida por sus habitantes e interpretada por sus historiadores.

Pocas regiones de México y de América Latina han sido tan estudiadas como Yucatán. Esta región cuenta, además, con una larga lista de historiadores. En las páginas de su historia escrita se entrecruzan las visiones eclesiástica, liberal, nacionalista, indígena y la profesional o académica con variados matices teóricos; y se puede decir que en la mayoría de las obras que la conforman el historiador se apropia, a la manera de su espacio natural de estudio, de esa unidad regional. Exploremos, entonces, con base en una selección historiográfica, los procesos de larga duración que construyeron a la sociedad regional yucateca actual.

Como cualquiera sabe, Yucatán es una gran planicie con poca altitud y variación climática, de un noroeste de selva baja a un sureste en donde predomina la selva media y alta alternada con sábanas y Ciénegas y pantanos. De hecho, el régimen de lluvia es ligeramente más acentuado en esa parte sureste, aunque casi con la misma permeabilidad del suelo que en el noroeste. Sin ríos, más que en sus extremos sureste (río Hondo) y suroeste (río Champotón) tiene escasa agua superficial, pero cuenta con un manto freático de agua renovada por las lluvias. Por último, cabe decir que, salvo pequeñas zonas, la capa de suelo es muy delgada, interrumpida frecuentemente por piedra caliza. De manera que la Península es una región natural, que ayuda a explicar a las sociedades que la han habitado. El medio es, por consiguiente, el primer componente de la regionalidad de la Península.

En ese espacio floreció, precisamente, parte de la civilización maya que inventó, a más de un cúmulo de adelantos culturales y científicos, un conjunto de sistemas productivos capaces de generar riqueza y excedentes enajenables. El más conocido es el de la milpa, pero también cultivaban en terrazas y con otras técnicas. Puedo decir que los mayas y su cultura constituyen la base social

primigenia de la regionalidad de Yucatán; su segundo componente. Si bien en 1506 los navegantes Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón hicieron un recorrido por el Golfo de Honduras hasta avistar la parte oriental de Yucatán, en realidad fue hasta 1517 que Francisco Hernández de Córdoba realizó el primer recorrido por las costas de la Península desde cabo Catoche hasta Champotón. Siguieron luego las travesías de Cortés y de Francisco de Montejo, este último ya con la empresa de la conquista.<sup>3</sup> Tres asuntos llamaron la atención de los primeros conquistadores europeos: a) que no había el oro que deseaban descubrir y rescatar, b) que no existían tierras fértiles para los cultivos europeos, pero que, a cambio, c) la población maya era numerosa y organizada para la producción con su propia tecnología. Descubrieron que, desde Champotón hasta Chetumal, en la base de la Península, hacia el norte prevalecía una homogeneidad lingüística, cultural, histórica y organizacional, que dominó el escenario hasta los inicios del siglo XX.

### **3.3 LOS MODELOS DE LA ECONOMÍA PENINSULAR**

Se puede decir que es a partir de la fundación de Mérida cuando, en Yucatán, se formalizó el diseño de una economía que marcó el rumbo de la provincia hasta mediados del siglo XVIII. En ese modelo se fraguaron, asimismo, los amarres sociales de dominio/sujeción que perduran hasta hoy entre la sociedad regional y la sociedad maya. Diversos instrumentos legales dieron sustento a ese rumbo, los cuales reglamentaron la instauración de la encomienda y de su contrapartida complementaria: el pueblo de indios, como los dos ejes que marcaron la estructura social. De modo que los esfuerzos en las primeras décadas de la colonización se centraron en lograr un nuevo orden que reorganizara en torno de esos dos ejes -encomienda y pueblo- la abundante mano de obra indígena tanto para la subsistencia como para la producción tributaria y mercantil.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> La economía peninsular es importante conocerla ya que nos muestra que tan desarrollado está el estado de Yucatán en aspectos económicos y laborales de ese estado y es pieza fundamental de un estado seguro

En pocas décadas, sin embargo, la encomienda como institución rectora del modelo de régimen colonial yucateco mostró sus debilidades, pues muchos descendientes de los primeros conquistadores quedaron excluidos. En 1624 el gobernador Diego de Cárdenas explicaba al Consejo de Indias que había más de 500 descendientes de conquistadores sin encomienda ni ayuda de costas. Pero los beneficiados, como rentistas, reprodujeron un estilo de vida más de carácter señorial que empresarial e impusieron sus condiciones en el Cabildo de la capital provincial. Este grupo, en nada homogéneo, tendía a unirse en la defensa del modelo rentista cada vez que la Corona intentó restringir los beneficios de las encomiendas.

Es necesario destacar que tanto la encomienda como el subsiguiente mecanismo de exacción de la riqueza pudieron tener éxito gracias a la continuidad de una antigua forma de organización del trabajo en la sociedad maya conocida como el *mulmenyah*, concepto que puede ser sintetizado como el trabajo y tributo de los indios del común organizado por la elite. Este sistema coercitivo permitía reproducir la organización interna de los pueblos al sostener a su dirigencia política, e hizo posible cumplir con todas las obligaciones que afrontaban los pueblos.

El trabajo colectivo se usaba lo mismo para obras de construcción y milpas de comunidad que para los servicios públicos y en buena medida se destinaba a generar los efectos requeridos para cubrir las cargas impositivas de las repúblicas. En la Colonia, el término *mulmenyah* se transformó en *lunesmenyah* porque fue precisamente el lunes el día de trabajo que entregaban gratuitamente los indios del común a su comunidad. Fue en esa estructura donde se potenció, por efecto de la con agregación poblacional y de la centralización del poder en manos de los caciques y cabildos, la generación de los excedentes que después circulaban por muy di-versos senderos, desde el tributo hasta las limosnas, pasando obviamente por el intercambio desigual. En las ventajas de ese tipo de trabajo corporativo y com pulsivo se encuentra la clave para entender el pausado

pero sostenido crecimiento económico de la sociedad colonial yucateca hasta entrado el siglo XVIII, a pesar de la caída demográfica maya, un tema poco estudiado hasta ahora.

### **3.4 EMPLEO INGRESO EN YUCATÁN**

El empleo<sup>9</sup> de Yucatán ha tenido funcionalidades como altas y bajas, pero de esas mismas funcionalidades como estado a gran parte de la población ha contribuido con el mercado interno y de echo en el 2015, la población en Yucatán fue de 2,097,175 habitantes (49,0% hombres y 51,0% mujeres). En comparación a 2010, la población en Yucatán creció un 7,24%. Las ventas internacionales de Yucatán en 2020 fueron de US\$704M, las cuales crecieron un 6,97% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020 fueron Turbojets, Turbopropulsores y otras Turbinas de Gas (US\$155M), Trajes para Hombres o Niños, Conjuntos, Chaquetas, Blazers y Pantalones (US\$119M) y Camisetas, de Punto (US\$54M).

Las compras internacionales de Yucatán en 2020 fueron de US\$1,3MM, las cuales decrecieron un -23,3% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2019 fueron Habas (Porotos, Frijoles, Fréjoles) de Soja (Soya) (US\$361M), Maíz (US\$200M) y Turbojets, Turbopropulsores y otras Turbinas de Gas (US\$152M). (turbojets, 2020)

En el cuarto trimestre de 2020, la población económicamente activa de Yucatán fue de 1,12M personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 1,09M personas (37,6% mujeres y 62,4% hombres) con un salario promedio mensual de \$5,15k MX. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (80k), Trabajadores Domésticos (41,5k) y Barrenderos y Trabajadores de Limpieza (Excepto en Hoteles y Restaurantes)(35,5k). Se registraron 29,5k desempleados (tasa de desempleo de 2,63%). En 2015, 33,8%

---

<sup>9</sup> El empleo en Yucatán porque eso nos demuestra que tanta población pueda quedarse sin empleo y puedan tomar las riendas de la delincuencia ya que el desempleo es factor para delinquir.

de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 8,03% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 29,7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6,58%. En 2015, 12,3% de la población en Yucatán no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 1,83% no contaba con red de suministro de agua, 1,64% no tenía baño y 1,31% no poseía energía eléctrica.

Todos estos datos son representados por la página de DATA MEXICO donde expresa datos y cifras numéricas sobre temas relevantes por entidad federativa. (DATAMEXICO, 2020)

### **3.5 PERSEPCION DE SEGURIDAD EN YUCATÁN**

La seguridad de Yucatán la define ellos mismos como el objetivo de comprender la Seguridad Pública de México, la presente sección analiza dos conceptos principales correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de Seguridad Pública: a) Percepción y b) Denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

Percepción de seguridad en su entidad federativa

69,5%, HOMBRES

52,9%, MUJERES

En 2019, 69,5% de los hombres mayores de 18 años de Yucatán percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 52,9% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio alto percibieron mayor seguridad (79,0%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (71,1%).

#### Confianza con la Autoridades

En 2019, 20,5% de la población de Yucatán aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 7,66% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 15,4% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 16,8% en los Jueces y un 26,1% en la Policía Federal, mientras que un 9,90%, un 11,3% y un 6,32% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Yucatán aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías. (DATAMEXICO, 2020)

### **3.6 EL CUERPO POLICIAL EN YUCATÁN**

El estado de Yucatán ocupó el primer lugar en cuanto al porcentaje de policías capacitados del país en la "Función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación", de acuerdo con los resultados del sexto Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Sesnsp).

Asimismo, se ubica en los lugares 4 y 6 entre las entidades con mayor porcentaje de policías capacitados en los talleres "Investigación criminal conjunta" y de "Función del primer respondiente", respectivamente.

El 72.1% de los policías yucatecos están aprobados en materia de control de confianza, lo que significa un incremento de 13.1 puntos en comparación con el diagnóstico de 2018.

En el estado hay 2.0 policías por cada 1,000 habitantes, cifra superior al estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes que estableció el Consejo Nacional de Seguridad Pública y casi del doble del estado de fuerza a nivel nacional de 1.05 policías por cada 1,000 habitantes.

Mérida, Yucatán, 19 de noviembre de 2019. Yucatán cuenta con el mayor porcentaje de policías capacitados en el país, al tiempo que registra 2.0 policías por cada 1,000 habitantes, es decir, casi del doble del promedio nacional, lo que propicia que se caracterice como un estado seguro y libre de violencia, como resultado de las estrategias impulsadas por el Gobernador Mauricio Vila Dosal en conjunto con la sociedad yucateca.

De acuerdo con los resultados del sexto Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Sesnsp), con corte al mes de junio de 2019, en Yucatán el 92.3% de los policías ha cursado el taller "La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación", cifra superior al porcentaje nacional de 54.8%, por lo que ocupó la primera posición entre las entidades con mayor porcentaje en México.

El mismo reporte destaca que Yucatán ocupa el tercer lugar por registrar 2.0 policías por cada 1,000 habitantes, cifra superior al estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes que estableció el Consejo Nacional de Seguridad Pública y casi del doble del estado de fuerza a nivel nacional de 1.05 policías por cada 1,000 habitantes.

Además, el estado ocupa las posiciones 4 y 6 entre los que tienen mayor porcentaje de policías que han tomado los talleres "Investigación criminal conjunta" y de "Función del primer respondiente", respectivamente; además, dichas capacitaciones forman parte de las actualizaciones al que debe

someterse el estado de fuerza operativo en materia del Sistema de Justicia Penal.

En la materia de control y confianza, el 72.1% de los policías yucatecos han sido aprobados y en comparación con el diagnóstico de 2018, se nota un incremento de 13.1 puntos, por lo que fue el quinto estado con mayor avance.

Cabe señalar que, el diagnóstico recomienda a los Gobiernos estatales hacer un esfuerzo por otorgar a sus elementos policiales mejores condiciones laborales y prestaciones y en este sentido, Yucatán es una de las 10 entidades que otorga a su cuerpo policiaco preventivo todas las mejoras laborales, adicionalmente, el salario neto promedio del policía de escala básica en Yucatán es de 12,260 pesos, cifra superior en 23.4% respecto del estándar nacional de 9,933.

Para continuar colocando a Yucatán como ejemplo en materia de seguridad, Vila Dosal ha impulsado diversas acciones que van desde la dignificación de la labor policiaca, ya que a partir de agosto se otorgaron becas del 100% para que los hijos de policías puedan realizar estudios universitarios en escuelas públicas o privadas, además que reciben un apoyo de 2,600 pesos bimestrales para solventar gastos de transporte, alimentación, entre otros.

De igual forma, Vila Dosal trabaja un programa junto con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), enfocado en que los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) puedan acceder a una vivienda digna en un crédito que pueda cubrirse a largo plazo.

Por otra parte, para vigilar la zona metropolitana, que va creciendo al norte y poniente de la ciudad de Mérida, el Gobernador puso en marcha la Policía Metropolitana, que dispone de 383 elementos y 80 vehículos, entre camionetas, patrullas y motocicletas para vigilar esta zona, además de una red operativa de alcoholímetro, revisión de vehículos que entran al estado, revisión de casas de empeño y centros nocturnos.

También el Gobernador entregó 353 nuevas patrullas a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), al tiempo que se incorporaron más de 300 elementos, mientras que 600 policías finalizaron sus estudios en diversos niveles educativos, entre ellos, 350 los concluyeron como Bachilleres en Ciencias Policiales, 200 ahora son Técnicos Superiores en Universitarios en Seguridad Pública y 50 obtuvieron su licenciatura en Derecho.

Asimismo, con una inversión de 2,600 millones de pesos se desarrollará Yucatán Seguro, iniciativa que contempla 3,527 nuevas cámaras de vigilancia y 1,000 nuevas cámaras vecinales adicionales, 119 arcos carreteros, 6 drones de alta tecnología y un avión especializado en vigilancia, semáforos inteligentes, 50 postes de voceo público con botón de pánico, así como 4 embarcaciones especializadas para proteger la costa, además que el Centro de Comando y Monitoreo estatal conocido como C4 pasará a ser un Centro de Comando C5i, que significa Sistema Estatal de Coordinación, Comunicación, Comando, Cómputo, Control e Inteligencia.

Para elevar los índices de seguridad, hay que recordar que en Yucatán se realiza la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz, en la que se abordaron las acciones y estrategias para fortalecer la seguridad que prevalece en todo el territorio estatal y se creó el Grupo Multidisciplinario de Justicia para el combate a la impunidad. (Yuacatan, 2019)

### 3.7 LA EDUCACIÓN EN YUCAÁN

La educación es una construcción social en la seguridad a futuros venideros ya que al tener educación te permite evadir la delincuencia en futuras estadísticas de inseguridad. Pero en gran medida Yucatán ha fortalecido el apoyo para la escuela pública y así como también no dejar de lado las privadas ya que el gobierno lo que quiere es fortalecer las enseñanzas a largo plazo para que Yucatán refleje un buen nivel educativo ya que bien saben que la punta de lanza a un gran futuro es la educación así bien para esto las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (18,120), Administración y negocios (18,024) y Ciencias sociales y derecho (11,334). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (17,650), Ciencias sociales y derecho (17,344) y Ciencias de la salud (13,486). Es posible revisar esta distribución en otros años y diferentes áreas de estudio cambiando las opciones seleccionadas en los botones superiores, en Yucatán, las instituciones que concentraron mayor número estudiantes en 2020 fueron Universidad Autónoma De Yucatán (35k), Instituto Tecnológico.

De Mérida (11,1k) y Universidad Anáhuac (10,4k), el mismo año, las carreras más demandadas en Yucatán fueron Licenciatura en derecho (13,3k), Licenciatura en psicología (7,25k) y Licenciatura en enfermería (7,06k).

En 2020 Yucatán tuvo 20k alumnos inscritos en cursos de nivel inicial de alfabetización, 21,6k alumnos inscritos en nivel intermedio y 63,2k alumnos inscritos en nivel avanzado.

En el mismo año, Yucatán tuvo 163 alumnos que finalizaron el curso inicial de alfabetización, 436 alumnos alfabetizados en nivel intermedio y 1,65k alumnos que terminaron los cursos de nivel avanzado.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es una institución educativa que atiende a personas mayores de 15 años que no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir.

En Yucatán, el cuarto trimestre de 2020 INEA contaba con 2,1k asesores y 276 técnicos docentes activos. En el mismo periodo contaba con 39,0 coordinaciones de zona, 225 plazas comunitarias, 5,43k zonas de estudio y 912 zonas de reuniones.

Comparando el cuarto trimestre de 2019 y 2020, la cantidad de asesores varió 5,41% (2,22k en 2019) y el número de técnicos docentes activos varió -12,4% (315 en 2019). Las coordinaciones de zona cambiaron 8,33% (36,0 en 2019), las plazas comunitarias cambiaron 0,45% (224 en 2019), las zonas de estudio cambiaron 6,80% (5,82k en 2019) y las zonas de reuniones variaron -5,30% (963 en 2019). (DATAMEXICO, 2020)

### **3.8 LA SOCIEDAD EN YUCATÁN**

La sociedad en Yucatán a representado bienestar social y se reflejado en las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Yucatán son un referente nacional por generar más proyectos para fortalecer el bienestar social y un manejo transparente de los recursos públicos que reciben para sus acciones, dijo María Angélica Luna Parra, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) al inaugurar la V Reunión Regional Indesol 2016.

Al iniciar los trabajos de este encuentro en la tierra del venado, Luna Parra, reconoció el trabajo que la sociedad civil organizada realiza en Yucatán a través de los proyectos sociales que apoya el Gobierno Federal a través del fondo de Coinversión Social. (Parra, 2016)

Dijo que en esa entidad este año se apoyaron 71 propuestas, y manifestó que “es de los estados que tienen más proyectos calificados y lo que nos da gusto es que ninguno ha salido con problemas de transparencia. De hecho, nueve obtuvieron la calificación más alta y dos organizaciones sociales yucatecas

obtuvieron un reconocimiento por el impacto y compromiso social por lo que son experiencias que quisiéramos que se multiplicaran en el país”, puntualizó.

Por su parte, el Secretario de Desarrollo Social en la entidad, Mauricio Sahuí Rivero, quien acudió con la representación del Gobernador Rolando Zapata Bello, dijo que México cuenta con la participación de gente sensible que se da cuenta de los problemas que se viven, aportan su generosidad y tiempo para cumplir con una labor que coadyuva con las tareas de gobierno.

“Estoy muy honrado de estar ante gente de la sociedad civil de primera, que todos los días trabajan con generosidad y con optimismo, porque iniciar estas funciones significa salir del estado de confort para ayudar a los demás y eso es lo que nos perfecciona como seres humanos”, refirió. (Parra, 2016)

### **3.9 JUECES Y MINISTERIOS PÚBLICOS EN YUCATÁN**

Ciertamente Yucatán fue de los primeros estados en implementar las reformas necesarias para instaurar el nuevo sistema de procuración e impartición de justicia. En ese sentido, se puede decir que tiene un avance a nivel nacional destacable, es la cuarta entidad federativa con el mayor número de Ministerios Públicos por cada 100 mil habitantes, lo que genera un mayor acercamiento y atención de los aparatos estatales y ciudadanos.

Afortunadamente, de acuerdo con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018, Yucatán se encuentra por debajo de la media nacional en el lugar 9 de 32 de cargas de trabajo promedio por Ministerio Público, es decir, no existe una sobrecarga preocupante para estos operadores como en otros estados del país, pero hay que señalar que ello no puede leerse como que no exista una alta demanda de justicia penal o pocos avances de las institucionales en las investigaciones. Si conjugamos otros factores como la formación de los operadores, infraestructura y avance legislativo en la materia, Yucatán logra la

mejor puntuación a nivel nacional en el Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías 2019. Según este mismo estudio tenemos la segunda mejor procuración de justicia del país René Ramírez Benítez (INEGI, 2018)

Dentro de otro punto del cual porque Yucatán es modelo, es referido a que uno de los mayores éxitos de Yucatán es su gente, el control social que ejerce históricamente la sociedad, aunado a políticas correctas como Escudo Yucatán, que al menos ha permitido control, conocimiento, inversión, en materia de seguridad no se puede dejar de lado que en el Estado hay buenas patrullas, arcos detectores, y eso es fundamental, pero ninguna estrategia funcionaría sin el componente social, pero Yucatán tiene un gran reto: no acostumbrarse a lo que no tendría por qué. Y eso va más allá de una cuestión regionalista y simple y sencillamente que, si hay algo que está rompiendo notoriamente la atmósfera de paz, no podemos ser complacientes con ello. Yucatán tiene todo para seguir siendo un modelo. Así lo destaca el diario Yucatán además de que el gobierno del Estado anunció que en esta administración continuarán funcionando las acciones del plan “Escudo” y que tienen que aprovechar esa inercia de la gente que quiere venir aquí a vivir para seguir fortaleciendo esquemas de seguridad, no para relajarlos. Cuando se relajan los controles más básicos, comienzan los problemas mayores.

Otro factor importante para saber que el estado de Yucatán es seguro es que el cuerpo policial está trabajando y teniendo buena comunicación con la sociedad y han tenido buenos resultados ya que sin ellos se podría considerar si son relevantes para llevar los delincuentes antes el sistema judicial en tanto así también son su apoyo para mantener las zonas vigiladas un dato muy importante es que el escudo de fuerza Yucatán recalca el peso prácticamente en el cuerpo policial es por ende que ellos mismos tienen hacer valer ese símbolo por el estado.

#### **4) CAPÍTULO**

#### **4. TEORÍAS Y SEGUIMIENTOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Este último capítulo nos ayudara con teorías que relacionan con algunos factores que intervienen en el estado de Yucatán así, se describirán teorías que ayudan a equilibrar un estado seguro ya que si nos permitimos recordar al principio en el capítulo de conceptos y definiciones existen algunas palabras clave las cuales ayudan a el fortalecimiento de un estado seguro y con ello lo relacionaremos con las teorías las cuales nos van ayudar a dar alternativa con el tema como ya se ha mencionado y con los factores que emplea Yucatán para ser seguro, y los relacionaremos con las teorías que se darán para poder dar una alternativa de modelo de estado seguro

#### **4.1 TEORÍA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA**

La teoría permite dar sentido a los conceptos de seguridad, intentando explicar o enunciar relaciones y causas que la involucran. Define el enfoque, la representación y la forma en que será convertida para su entendimiento en los diferentes niveles. La seguridad como realidad de estudio de la teoría, es sometida a un proceso de investigación que implica organizar y consolidar el conocimiento sobre ella, identificando y clasificando hechos y situaciones históricas que han permitido y permiten construir hipótesis que evolucionan en el tiempo y relacionan conceptos tradicionales y nuevos sobre amenaza, conflicto, violencia, relaciones internacionales, objetivos referentes y más variables que colaboran en el estudio. La vinculación de conceptos permite concebir un entendimiento amplio, pero no total de la seguridad, donde inicialmente se observa que el conflicto, como propio de los seres humanos y de la sociedad, puede desencadenar o no en violencia.

El desenlace infortunado de un conflicto, se convierte en la circunstancia condicionante que potencializa la violencia existente en la naturaleza humana y logra manifestarse como Galtung la caracteriza en base a sus efectos; en directa, cultural y estructural. Y posteriormente, la seguridad como la necesidad básica de los seres humanos de sentirse a salvo de cualquier daño que le afecte física o psicológicamente, induce a la subjetividad de la percepción de las amenazas, donde se expande las fronteras del concepto y se orienta su adopción a las variables que el entorno a utilizarse defina.

El ser humano y su instinto de conservación percibe el peligro representado de varias formas, la amenaza es precisamente esa forma, es una señal, una cierta disposición, un gesto o manifestación apreciada como el anuncio de un riesgo que puede afectar a la existencia de quien la percibe. La percepción de la amenaza, permite determinar el objeto a proteger y orienta a la definición de los medios necesarios para hacerlo. La forma de percibir la amenaza depende del receptor, quien advierte que la seguridad puede ser perturbada y alerta la necesidad de acciones para mantenerla o defenderla, enfocando también el elemento sobre el cual se direcciona la amenaza y permitiendo su análisis y clasificación de acuerdo a la influencia que puede tener.

A partir de esto, se podría analizar y clasificar a las amenazas y su influencia en la defensa, en la seguridad pública, en la defensa civil, en la economía, etc., logrando direccionar el empleo de los medios con los que cuenta el Estado para su protección de acuerdo a la esfera en la que actúe la amenaza. Sin priorizar ni descartar los paradigmas sobre el objeto referente de la seguridad, la aplicación de los niveles de la seguridad podría ser la mejor manera de evitar una decisión sobre la importancia de uno sobre otro, puesto que relaciona los sectores que se desea asegurar mediante una política definida de defensa, que por ejemplo, tenga como objetivo la unidad del Estado o la seguridad social o ecológica o la

estabilidad política, o la seguridad económica, cada una de ellas con definiciones claras que garanticen la protección de sus entornos.

La teoría de los complejos de seguridad, es una forma analítica de estudiar las dinámicas de seguridad de los estados, enfocada al sector político militar en un ámbito regional, considerando una cierta independencia del sistema global, puesto que la interacción regional de los estados es evidentemente más amplia entre ellos que con estados geográficamente alejados. La definición de esta teoría deja en evidencia una dificultad de aplicación para América por su dependencia de Estados Unidos y por una falta de interacción entre los estados de América del Sur que no permite determinar claramente la existencia de un complejo de seguridad. (Moreno, 2018)

Ahora bien, ante esto se despliegan ciertos puntos teóricos que sirven también como otras teorías y conceptos centrales en la discusión de la seguridad pública como estrategia del Estado y sus efectos en la ciudadanía, así como la percepción de inseguridad como una consecuencia del poder mediático en torno a la evaluación de políticas públicas y programas de prevención del delito.

En primera instancia, la Teoría de la Disonancia Cognitiva (CDT por sus siglas en inglés) sostiene que el Estado genera información la cual al ser restringida a la opinión pública genera síntomas de indignación, inconformidad, desconfianza y zozobra. La otra sería la TPE teoría de la probabilidad de la elaboración que se enfoca en la dimensión afectiva que va más allá de cualquier estructura cognitiva, pero que sirve como respuesta ante situaciones inciertas y eventos impredecibles como los de seguridad pública percibidos como escenarios o procesos de inseguridad. Y la última que es TFS la Teoría de la Fiabilidad Social (SFT por sus siglas en inglés) asume que la confianza en las autoridades se gesta desde las comunidades y los grupos más que desde las políticas públicas, programas sociales, opinión pública u observatorios ciudadanos. la fiabilidad

social es un proceso afectivo en el que individuos depositan su confianza en quienes los representan y toman decisiones públicas por ellos. Se trata de un habitus comunitario y periurbano que diferencia a las localidades de las percepciones de riesgo que se desarrollaron en las urbes. La SFT plantea que los individuos delegan responsabilidades a sus representantes no sólo porque los consideran legítimos, o porque los visualicen como líderes, sino porque siguen tradiciones ancestrales que los llevan a confiar desinteresadamente en quienes gestionan por ellos las demandas de las comunidades.

En síntesis, las 3 teorías y conceptos esgrimidos permiten explicar el proceso de conversión que va de la información relativa a la rectoría del Estado en materia de seguridad pública hasta la emergencia ciudadana en esferas u observatorios que perciben inseguridad y generan información sobre los casos por resolver. (Guillén, 2012)

La Teoría de la Disonancia Cognitiva (DCT) fue empleada para explicar los dilemas de decisión, elección y acción alusivos a información no necesariamente convergente con nuestras opiniones (Albacerrín & Wyer, 2011). La DCT es heredera de tres paradigmas; cambio libre, proceso inducido y justificación forzada. En el albor de sus 55 años, la DCT ha enfocado su desarrollo en el cambio y reducción de la actitud a partir del cambio libre. La DCT plantea discrepancias entre los esquemas cognitivos y la información generada por dicha discrepancia. Un mensaje que es consonante con las expectativas generará respuestas consistentes. Respecto a la percepción de inseguridad, la disonancia cognitiva es un proceso mental que busca restaurar el orden cognitivo que se desdibujó luego de que los medios de comunicación difundieran noticias en torno a delitos del fuero común o federal que impactaron a las audiencias de un modo tal que se formaron actitudes, se construyeron representaciones y se establecieron habitus discursivos en torno a los cuales el Estado es el responsable directo por su opacidad en el combate a la delincuencia

ya que no supo prevenir las causas socioculturales que permitieron el surgimientos de grupos delictivos y su expansión más allá de las fronteras (Araujo, 2012).

La disonancia cognitiva es un concepto que vincula la información general sobre la seguridad pública con los canales de difusión del delito y en tanto apología, explica su impacto en las audiencias vía la formación de actitudes, construcción de representaciones y establecimiento de identidades (Badejo & Oluyemi, 2012). La disonancia cognitiva sintetiza los procesos en los que la información sesgada de los medios impresos afecta a la opinión pública ya que la someten a una serie de discrepancias desde la que habrá de tomar decisiones orientadas al cambio. En síntesis, la disonancia cognitiva es un concepto que inhibe la proliferación del crimen organizado ya que un sector de la población manifiesta tener actitudes desfavorables hacia sus autoridades, pero favorables a sicarios, lugartenientes, narcotraficantes o capos (Albacerrín, Wallace & Hart, 2012). Se trata de actitudes bivalentes que por su grado de intensidad transforman las decisiones y acciones individuales en preferencias discursivas relativas a la apología del delito. (Guillén, 2012)

## **4.2 TEORÍA DE LA PROBABILIDAD DE ELABORACIÓN**

El procesamiento cognitivo de la información es explicado por la TPE en la que las imágenes son relacionadas con emociones y los datos con razonamientos. La TPE explica los procesos de actitud hacia objetos que por su naturaleza discrepante propician una elaboración que puede ser emocional o racional, pero que cada individuo asume como un símbolo que ubicaría en la periferia de su cognición y al cabo de un proceso deliberativo sistemático adoptará como un argumento central de sus decisiones y acciones (Belli, 2010). La TPE analiza objetos actitudinales controversiales en los que la posición del receptor será orientada a partir de su aceptación o rechazo elaborado de información

proveniente de una fuente que por su grado de especialización y confiabilidad propiciará la necesidad de cognición. La TPE sostiene que las imágenes serán sujetas de escrutinio cuando su fuente de emisión es desconocida y poco confiable. Puesto las emociones sólo activan un proceso periférico en el que la representación está anclada a un núcleo de significación. Al ser un proceso periférico de imágenes, las emociones cambian constantemente.

Su intermitencia es causada por símbolos y significados dispersos los cuales varían en función de las situaciones (Bizer, Larsen & Petty, 2010). En el caso de la seguridad pública y la percepción de inseguridad, la probabilidad de elaboración supone que los procesos internos son el resultado de estrategias informativas y comunicativas que buscan persuadir a las audiencias mientras las disuaden de sus grupos de referencia para adoptar estilos de vida de grupos delictivos que sustituyan a su vida cotidiana (Bolívar, Contreras, Jiménez & Chaux, 2010). Es aquí donde el poder cobra una especial relevancia ya que se trata de ejemplos a seguir por parte de un sector de la sociedad. En síntesis, la probabilidad de la elaboración se gesta desde una serie de libertades y oportunidades que un sector de la esfera civil interpreta como recompensa por la situación paupérrima en la que se encuentra.

No obstante, si la información es lo suficientemente impactante, entonces se desarrollan una serie de respuestas que por su grado de deliberación hacen posible anticipar comportamientos derivados de una situación discrepante, o bien, se desprenden emociones que inhiben todo razonamiento y más bien conservan la ruta original de procesamiento de información y por ende la permanencia del efecto del mensaje en las decisiones personales (Brodie, Beck & Carr, 2011). En tal sentido, se trata de una dimensión afectiva que va más allá de cualquier estructura cognitiva, pero que sirve como respuesta ante situaciones inciertas y eventos impredecibles como los de seguridad pública percibidos como escenarios o procesos de inseguridad. (Guillén, 2012)

### 4.3 TEORÍA DE LA FIABILIDAD SOCIAL

En principio, la ciudad compacta supone la emergencia de sistemas de distribución que aseguren la calidad de vida de sus habitantes, empero la urbe difusa está construida a partir de la imaginación de sus residentes. Mientras que en la urbe compacta la esfera civil está vinculada con la esfera política, en la ciudad difusa la opinión pública está lejana a lo que sus autoridades estiman conveniente para la demarcación. En tal contexto, la confianza emerge como una moneda de cambio en la urbe compacta mientras que la fiabilidad subyace en la ciudad difusa. En el ámbito político, la ciudad compacta es heredera de las ciudades antiguas que velaban por la seguridad social, pero contrasta con éstas en cuanto a su infraestructura la cual le permitiría subsistir por periodos continuos de tiempo. Aunque la confianza a las autoridades es esencial en la urbe compacta, en realidad es la desconfianza a lo extraño lo que incentiva la corresponsabilidad entre ciudadanos y autoridades ya que la protección a los bienes privados más que a los públicos es materia de buen gobierno y civilidad en la urbe compacta.

Por el contrario, en la ciudad difusa los bienes son privados, pero en función de tradiciones, usos y costumbres colectivas para beneplácito del Estado porque se ha encargado de desmembrar al sistema policiaco y lo ha confinado a resguardar los bienes públicos. Por ello, en el sistema difuso la fiabilidad emerge como un mecanismo de defensa ante la impunidad, opacidad, corrupción e ingobernabilidad que caracteriza a las zonas difusas. La fiabilidad es el resultado de la interrelación entre la ciudad difusa y la urbe compacta, aunque se ha relacionado con las zonas periurbanas que ni son compactas ni son difusas, sino más bien confusas (Trujano, 2011). A diferencia de la confianza que emerge de la certidumbre y la seguridad, la fiabilidad es un estado de indefensión en el que la sociedad civil está a expensas de las voluntades políticas. Es decir, la ciudad

difusa parece conminar a sus residentes a emigrar a la urbe compacta antes de que ésta, la ciudad difusa, devenga en una zona de confort o conflicto que impida a la sociedad desarrollarse sostenidamente. Antes bien, la fiabilidad es condición significativa de la participación ya que es en esta donde se orienta la movilización ciudadana por la redistribución de los recursos.

Es aquí donde los sistemas tarifarios aparecen como instrumentos de gestión ya no para conservar los recursos, sino para influir en las preferencias electorales. En un principio los mecanismos de participación ciudadana filtraban las propuestas desde organizaciones políticas más que desde organizaciones civiles (Fabricant & Postero, 2013). Fue en el devenir de los derechos humanos de tercera generación donde la sociedad civil obtuvo su carta de naturalización ante las problemáticas que aquejaban a los usuarios de los servicios públicos. Empero, los derechos humanos son símbolos de resguardo de las libertades y oportunidades, pero las capacidades de organización civil distan de sus libertades ya que ésta ha demostrado que, aunque su organización sea improvisada rebasa las expectativas de quienes la miran con desdén. El pleno ejercicio de los derechos civiles supone el establecimiento de una agenda común que como ya se ha visto deviene de la información circundante en los medios de comunicación, pero la estructura urbana en donde se procesan la reorientan a una participación civil frente a las restricciones jurídicas o gubernamentales.

No obstante que la participación quiere ocupar los espacios que el Estado ha dejado al mercado, ésta ha sido absorbida por ambos para legitimar la privatización de los servicios públicos. Si la ciudadanía busca mediante la participación contrarrestar el efecto privatizador del Estado para beneficio del mercado, entonces la sociedad civil se ve obliga a excluir sectores importantes de ella para entablar un diálogo con la clase política en materia de abastecimiento de servicios públicos a costa de marginar la parte difusa de la ciudad (Castillo, Esparza, Argueta, Márquez y Velázquez, 2010). Es así como la

participación es una consecuencia de la opacidad del Estado frente al desmantelamiento del bienestar económico, social y comunitario. A medida que las instituciones públicas se transforman en sociedades anónimas o asociaciones civiles, los recursos naturales y los servicios públicos adquieren una nueva desigualdad que estriba en su administración y por la cual se espera que las capacidades de gestión determinen el desarrollo local, humano y sustentable (Escobar, 2012).

De este modo, la gobernanza de los recursos naturales, energéticos e hídricos depende de la capacidad organizativa y distributiva de asociaciones civiles o sociedades anónimas. La gobernanza sugiere que las esferas pública y privada se fusionen, que las esferas civiles, políticas y económicas converjan en acuerdos que les permitan distender la relación entre periferias difusas y centros compactos, entre los fundamentos comunitarios y los principios liberales. Liberalismo y comunitarismo entienden a las ciudades como espacios de gestión ya sea de tradiciones o de libertades. En este sentido, el establecimiento de tarifas está claramente diferenciado en dos rubros: subsidios y sanciones. En el primer caso, la gobernanza de los recursos se gesta desde el establecimiento de subsidios para reducir costos que permitan, según reza la lógica liberal, el otorgamiento de oportunidades en redes de distribución y consumo. Por el contrario, cuando los recursos naturales son considerados como parte de la vida cotidiana y representan algo más que productos y servicios de consumo, las redes de distribución se complejizan a nivel local, regional o global.

Es decir, mientras que las organizaciones multinacionales y transnacionales quieren penetrar en las tradiciones locales y para ello buscan alianzas con pequeñas y medianas empresas, las comunidades diversifican sus significados relativos a quienes los gobiernan y quienes pretenden disuadirlos de su costumbre para adoptar estilos de vida globales (Iglesias, 2010). Empero, la gobernanza en tanto redes de gestión está supeditada a organismos financieros

multinacionales que determinan no sólo las políticas de desarrollo, sino la participación ciudadana e incluso las alianzas entre transnacionales y pymes (Orgaz, Molina y Carrasco, 2011). Una consecuencia directa del impacto de las políticas monetarias sobre la sociedad civil es una especie de fiabilidad de gobernanza indicada por la brecha entre la misma esfera civil. Se trata de organizaciones ciudadanas versus consumidores en donde las primeras, a través de observatorios, vigilan la tendencia del consumo y denuncian la precariedad en la que cada vez más se encuentran los individuos dispersos de la organización civil (Nin, 2012). En tal sentido, la gobernanza fue una respuesta del Estado frente a la desregulación de los servicios públicos, aunque la estrategia debió ajustarse a las realidades de gestión territorial que significaron su privatización. A medida que las sociedades adoptaron estilos de vida frugales el territorio se transformó en zonas difusas no sólo desreguladas, sino reposicionadas por la migración. Fue así como el rediseño de políticas urbanas centró la problemática en los asentamientos humanos irregulares.

La solución consistió en el reordenamiento territorial a través de instrumentos que traspasaran los límites municipales, organizaciones locales o comunidades gestoras (Rosas, Calderón y Campos, 2012). Más allá del establecimiento de una agenda común de los servicios públicos o la gestión de un sistema tarifario, la gobernanza de los recursos naturales supone instrumentos de desarrollo local que inevitablemente conlleva la privatización de los servicios. Es decir, las libertades, oportunidades, capacidades y responsabilidades que se construyen en redes de gestión están supeditadas al financiamiento de organismos internacionales o empresas transnacionales capaces de absorber los montos de inversión, contratación de deuda, gasto en cuenta corriente o infraestructura sin la cual los esfuerzos locales se reducirían a conflictos. En tal coyuntura, la participación social, política y ciudadana acordes con las políticas públicas son el contrapeso a la discrecionalidad de las autoridades locales, haciendo parecer que es posible un sistema de gestión civil independiente de la acción

gubernamental, pero a expensas de las capacidades que el mercado demanda para con usuarios de los servicios públicos quienes son reducidos a meros consumidores de facto (Díaz, 2013). Es cierto que la sociedad civil e incluso trasnacionales, pymes y autoridades pueden configurar un sistema de gobierno en red, pero el monto de financiamiento requerido para la construcción de infraestructura rebasa las capacidades financieras, aunque sea en los bancos donde se determinen los préstamos, la sociedad civil que acceda a tales créditos verá comprometido su futuro ya que gastará sus posibilidades futuras. (Guillén, 2012)

#### **4.4 “LA CIUDAD: EL HABITAD DE LA (IN)**

Para contar con otro parámetro tenemos otra expectativa que también se relaciona con una teoría para identificar las estadísticas de la delincuencia o de qué manera pudiera ser que surjan ya que bien o señala que la seguridad y la ciudad están vinculadas de forma inexplicable desde el principio de la historia urbana. Como dice Zygmunt Bauman, “paradójicamente, las ciudades, construidas inicialmente para proporcionar seguridad a todos sus habitantes, actualmente se asocian más con el peligro que con la seguridad “.

Por supuesto, las estadísticas sobre la tasa de delincuencia varían mucho de una ciudad a otra y el nivel de seguridad también varía entre los diferentes barrios de una misma ciudad. En todo caso, el aumento de la delincuencia urbana en muchas grandes ciudades del mundo durante los últimos veinte años se ha convertido en un problema importante. En Europa occidental, los delitos menores y las conductas antisociales han crecido rápidamente, pero los delitos graves están relativamente controlados. Por el contrario, en los países en desarrollo, como por ejemplo en América Latina, y en la Europa del Este, están aumentando tanto los delitos menores como los crímenes violentos; incluso en Asia, donde se produjo una disminución de los delitos en general, ha habido un

aumento considerable de los delitos contra la propiedad, de la delincuencia organizada y del tráfico de drogas en las ciudades de más de 100.000 habitantes.

Dos características nuevas de la delincuencia son la juventud y la violencia: los delincuentes son cada vez más jóvenes y los crímenes cada vez más violentos. Por lo que respecta a las causas del aumento de la delincuencia urbana (como por ejemplo el fenómeno de los niños de la calle en los países del sur), podemos mencionar tres tipos de causas:

1. las causas sociales, como la exclusión social, la pobreza, el abandono escolar, el analfabetismo, la violencia familiar, el anonimato de la ciudad (es decir, la ruptura del vínculo social): en una sociedad que fomenta el consumo y la competencia, los jóvenes que no tienen esperanzas de encontrar trabajo pueden entrar en bandas violentas como forma de sobrevivir y sentirse reconocidos;
2. las causas institucionales, como la inadecuación del sistema de justicia penal a la delincuencia urbana y su aumento desde los años 70, las policías del mundo han privilegiado la lucha contra la gran criminalidad, cosa que ha provocado el alejamiento de la policía de los ciudadanos y la pérdida de confianza de la población; por otra parte, las cárceles, con algunas excepciones, constituyen una escuela para el perfeccionamiento técnico de los delincuentes;
3. las causas relacionadas con el entorno, como la urbanización descontrolada, la falta de servicios urbanos básicos, la expansión masiva de espacios semipúblicos (centros comerciales, estaciones, etc.), la existencia de barrios que se encuentran bajo el control de pequeñas mafias locales, el comercio ilegal de armas ligeras, el impacto de las guerras civiles, etc.

Las consecuencias principales del aumento de la delincuencia son dos:

- A. el aumento de la sensación de inseguridad, sobre todo en los colectivos de personas que se sienten socialmente más vulnerables, es decir, que no disponen ni de los recursos (por falta de cualificación) ni del tiempo necesario (si son

demasiado mayores) para enfrentarse a la sociedad globalizada actual y a sus nuevos retos económicos y sociales;

B. la separación geográfica y social de los ricos y de los pobres en América Latina, la construcción de guetos o de barrios blindados (donde viven las clases sociales altas) en Asia o África, por incapacidad del Estado para disminuir la delincuencia en una sociedad global que le quita al Estado cada vez más competencias. La consecuencia de ello es la privatización de la seguridad ciudadana, es decir, la creación de una justicia privada de barrios que tampoco ha hecho disminuir la delincuencia ni la sensación de inseguridad. (Curbet)

#### **4.5 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Este tema como tal es una forma de como tener una administración del estado en forma así que aquí describe su definición y cuál es su relación con el estado y en que ayuda. La actividad estatal que hoy conocemos con el nombre de "Administración" o "Ciencia de la Administración" tiene antecedentes que se ubican en tiempos remotos de la humanidad, pues en efecto, tan pronto como ésta concibió la posibilidad y necesidad de la vida comunitaria y advirtió las ventajas que implican vivir aprovechando los servicios de sus semejantes y al mismo tiempo servirles, dio advenimiento a la administración.

"Elementos del concepto". "Si se analizan detenidamente las anteriores definiciones, se puede observar que todos los autores concuerdan, de una u otra manera, en que el concepto de administración está integrado por los siguientes elementos: 1. Objetivo. Es decir, que la administración siempre está enfocada a lograr fines o resultados. 2. Eficacia. Consiste en lograr los objetivos satisfaciendo los requerimientos del producto o servicio en términos de cantidad y tiempo. 3. Eficiencia. Se refiere a "hacer las cosas bien". Es lograr los objetivos garantizando los recursos disponibles al mínimo costo y con la máxima calidad.

4. Grupo social. Para que la administración exista, es necesario que se dé siempre dentro de un grupo social. 5. Coordinación de recursos. Para administrar, se requiere combinar, sistematizar y analizar los diferentes recursos que intervienen en el logro de un fin común. ,1 6. Productividad. Es la relación entre la cantidad de insumes necesarios para producir un determinado bien o servicio. Es la obtención de los máximos resultados con el mínimo de recursos, en términos de eficiencia y eficacia.

Ante ello podríamos señalar que tenemos gran parte de los parámetros de cómo debe de estar una estructura base de lo que es la “Seguridad Pública” ya que se mencionaron teorías y medidas de cómo se debe de consolidar en general. (Camacho, 2000)

#### **4.6 ESTADO DE LA FUERZA**

Otro aspecto que recalcar dentro de lo ya mencionado sobre lo que es el tema de seguridad pública, es la policía quien cuya función y papel se lleva de la mano con el estado para proteger a la sociedad y hacer valer en mayor parte el significado de seguridad pública. (mexico, 2019).

Bien se tiene que conocer el modelo de la función policial para saber de qué manera protegen el estado y una de las prioridades del Gobierno de la República es el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y el desarrollo profesional de sus integrantes bien ya lo mencione pero en un esfuerzo por contribuir a la focalización de la estrategia nacional de seguridad en cuanto al fortalecimiento de capacidades de prevención y combate a la delincuencia a nivel local, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), integró un diagnóstico de las policías preventivas de cada entidad federativa.

Los diagnósticos fueron elaborados a partir de la información proporcionada por las entidades federativas respecto a los siguientes diez indicadores, cuyos estándares reflejan requerimientos mínimos en la materia:

- 1.Estado de fuerza mínimo
- 2.Evaluación de permanencia. Programa de depuración policial
- 3.Certificado Único Policial
- 4.Actualización en el Sistema de Justicia Penal
- 5.Academias o Institutos de formación policial
- 6.Mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento del Desarrollo Policial
- 7.Comisión del Servicio Profesional de Carrera
- 8.Comisión de Honor y Justicia
- 9.Unidades de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal
- 10.Protocolos mínimos de actuación policial

El Modelo Óptimo de la Función Policial fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la XLII Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2017, con lo que su cumplimiento se hizo obligatorio para todas las entidades federativas. Desde entonces, el Modelo ha permitido a las entidades identificar sus principales áreas de oportunidad, definir metas claras y establecer acciones concretas para fortalecer sus capacidades de prevención y combate a la delincuencia, reducir los factores de riesgo de la violencia y dignificar la labor policial.

El presente documento constituye la sexta publicación del Diagnóstico Nacional sobre las policías preventivas de las entidades federativas con corte al 30 de junio de 2019. Al momento de su elaboración, las 32 entidades enviaron

actualizaciones de información y las 32 contaban con un enlace para dar seguimiento a los diez indicadores y conciliar cifras entre las instituciones de seguridad pública estatales y los registros federales.

## INDICADOR 1

El estado de fuerza se refiere al número de elementos operativos en activo excluyendo a personal administrativo, a policías municipales y elementos adscrito a Instituciones de Procuración de Justicia o del Sistema Penitenciario con los que cuenta la policía preventiva estatal, en relación con su población.

El indicador expresa el número de elementos por cada 1,000 Habitantes, e incrementar el estado de fuerza implica generar procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento e infraestructura.

Estándar mínimo: 1.8\* policías por cada 1,000 habitantes y el estatus nacional al 30 de junio: 1.05 policía por cada 1,000 habitantes considerando la depuración de elementos con resultado no aprobatorio en control de confianza.

En 2006, la Organización de las Naciones Unidas publicó los resultados de las encuestas que realiza en materia de seguridad y justicia, dentro de las cuales un rubro es el número de policías por cada mil habitantes de los países miembros, registrando entonces un estado de fuerza internacional de 2.8 policías por cada mil habitantes. En México, al 31 de enero de 2017, las entidades federativas registraron un promedio de 0.8 policías por cada mil habitantes. El indicador construido establece como estándar mínimo el promedio entre ambos valores.

El estado de fuerza a nivel nacional de las policías preventivas estatales es de 130,355 policías que dan una cobertura de 1.05 policía por cada mil habitantes. De éstos, 127,962 (98.2%) han sido evaluados en control de confianza y 7,638 (6%) obtuvieron resultado no aprobatorio. Al restar los elementos no aprobados, el estado de fuerza real operativo es de 122,717 elementos o 0.98 policías por

cada mil habitantes, por lo que las entidades requieren formar 101,811 nuevos elementos\* para alcanzar el estándar mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes (224,528 elementos a nivel nacional).

## INDICADOR 2

El cien por ciento de los elementos operativos en activo de la policía preventiva estatal deberá contar con resultado aprobado y vigente en las evaluaciones en materia de control de confianza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Artículos 96 y 97). La vigencia de dichas evaluaciones es de

tres años.

Aquellos elementos que cuenten con resultado no aprobatorio en las evaluaciones

en materia de control de confianza deberán separarse de toda actividad operativa o

con acceso a información sensible y deberán ser dados de baja previa indemnización.

El indicador se refiere a la proporción del estado de fuerza que cuenta con resultado aprobado y vigente en las evaluaciones en materia de control de confianza y permite valorar de manera conjunta:

- 1) La confiabilidad del estado de fuerza, y
- 2) El cumplimiento de la obligación legal de depurar a elementos no aprobados.

Estándar: 100% del estado de fuerza con evaluación de control de confianza aprobada y vigente y el estatus nacional al 30 de junio: 88.3% del estado de fuerza cuenta con evaluación de control de confianza aprobada y vigente.

### INDICADOR 3

El Certificado Único Policial es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 41, fracc. V, 85, fracc. II y 88, inciso B, fracc. II) que permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones. Para obtener el CUP, los policías deben contar con resultado aprobatorio y vigente en los siguientes cuatro componentes:

1. Evaluación de control de confianza
2. Evaluación de competencias básicas o profesionales
3. Evaluación del desempeño o del desempeño académico
4. Formación inicial o equivalente

Estándar: 50% en 2018 y 100% en 2019\*

Estatus nacional al 30 de junio: 36,436 (33.16%) elementos están en posibilidad de obtener CUP

- 91.5% con control de confianza aprobado y vigente
- 53.57% aprobado en competencias básicas
- 77.67% aprobado en evaluación del desempeño
- 89.42% con formación inicial o equivalente

\*Considerando que los Lineamientos para la emisión del CUP (aprobados por el CNSP en la XL Sesión y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016) establecen que, en un periodo máximo de tres años, las instituciones de seguridad pública deberán cumplir con los requisitos para que el 100% de sus integrantes obtengan el CUP. Sin embargo, a través del acuerdo 08 de la XIV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad se estableció la prórroga del plazo de vigencia de las evaluaciones de control y confianza, debiendo ampliar el plazo al término a 18 meses contados a partir del 10 de septiembre de 2019 y se publique en el Diario Oficial de la Federación.

#### INDICADOR 4

La totalidad del estado de fuerza operativo debe actualizarse con una capacitación práctica de 30 horas mínimas anuales en materia del Sistema de Justicia Penal, con apego al Programa Rector de Profesionalización aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (Acuerdo 03/XLI/16). Los tres talleres obligatorios en la materia son:

1. La función del primer respondiente, la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia
2. La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación
3. Taller de Investigación criminal conjunta (prevención e investigación)

Estándar: 100% del estado de fuerza capacitado en uno de los tres talleres y estatus nacional al 30 de junio de 2019: 42.70% del estado de fuerza ha cursado al menos uno de los tres talleres (57.40% del estado de fuerza está capacitado en el Taller 1, 54.81% en el Taller 2 y 22.65% en el Taller 3)

#### INDICADOR 5

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Título Tercero, Capítulo III) refiere que una Academia o Instituto es el espacio responsable de la formación inicial y continua de los elementos en activo de las instituciones de seguridad pública, conforme al Programa Rector de Profesionalización. Es indispensable que cada entidad federativa cuente con al menos una Academia o Instituto con las capacidades mínimas conforme a los siguientes 12 rubros de equipamiento e infraestructura:

1. Aulas suficientes para la matrícula
2. Aula de cómputo
3. Sala de juicios orales
4. Comedor
5. Cocina
6. Dormitorios suficientes para alumnos de pernocta

7. Pista de prueba física o pista del infante
8. Sala con equipo audiovisual
9. Servicio médico
10. Stand de tiro
11. Área de entrenamiento
12. Explanada o pista de práctica vehicular

Estándar: Al menos una Academia por entidad federativa que cumpla con los 12 rubros mínimos y estatus nacional al 30 de junio de 2019: Existen 45 Academias o Institutos (o planteles) de las cuales 16 cumplen con los 12 rubros mínimos.

Las Academias podrían egresar 23,232 policías anuales considerando el programa de formación inicial del perfil de policía preventivo (6 meses) con base en su capacidad de pernocta para cadetes.

Para egresar a los 101,811 nuevos elementos que se requieren para completar el estado de fuerza idóneo, serían necesarios 4.38 años con las capacidades actuales.

Actualmente, 16 entidades tienen al menos una academia que cumple con los 12 rubros requeridos.

(Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

7 entidades cuentan con más de una academia o plantel: Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Estado de México, Morelos, Puebla y San Luis Potosí.

No cuenta con aulas de computo
• Baja California Sur
• Coahuila
• Jalisco
• Nayarit
• Yucatán
No cuenta con sala de juicios orales:
• Baja California Sur

• Chiapas
• Coahuila
• Colima
• Morelos
• Nayarit
• San Luis Potosí
• Tabasco
• Tamaulipas
• Yucatán
• Zacatecas
No cuenta con dormitorios para cadetes:
• Colima
• Nayarit
• Tamaulipas
No cuenta con comedor:
• Nayarit
No cuenta con cocina:
• Nayarit
Academias o Institutos de formación policial
No cuenta con servicio médico:
• Coahuila
• Nayarit
No cuenta con sala de equipo audiovisual:
• Colima
• Nayarit
• Oaxaca
• Zacatecas
No cuenta con pista de prueba física:
• Guerrero
• Jalisco
• Nayarit
• Tabasco
• Tlaxcala
• Zacatecas
No cuenta con pista vehicular:
• Coahuila
• Nayarit
• Tabasco
• Tlaxcala

• Zacatecas
No cuenta con stand de tiro:
• Baja California Sur
• Colima

## INDICADOR 6

Los gobiernos estatales deben hacer un esfuerzo por otorgar a sus elementos policiales preventivos en activo las mejoras y/o prestaciones laborales mínimas para otorgar la estabilidad, seguridad y la igualdad de oportunidades en el empleo, fortalecimiento de la vocación del servicio de pertenencia a la corporación:

1. Homologación al salario promedio nacional de referencia (9,933pesos\*)
2. Acceso a créditos para vivienda
3. Seguro de vida
4. Servicio médico
5. Fondo de ahorro para el retiro de los policías
6. Acceso a apoyos para para familias de policías caídos en cumplimiento del deber
7. Becas escolares para hijos de policías

Estándar: Salario igual o mayor a 9,933 pesos y seis prestaciones básicas para el 100% de los elementos Estatus nacional al 30 de junio de 2019: 26 entidades cuentan con salarios por arriba del promedio nacional de referencia y 12 entidades otorgan las seis prestaciones básicas al 100% de sus elementos.

\*Al 31 de julio de 2017, el promedio nacional del salario neto del policía era de 9,933 pesos. A pesar de que algunas entidades complementan el salario neto con un monto de compensación garantizada, éste no se considera en el

diagnóstico ya que no se integra al salario para efectos de prestaciones como jubilación o aguinaldo.

## INDICADOR 7

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 105), las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera (SPC) son instancias colegiadas que tienen por objeto conocer y resolver, de manera eficiente e imparcial, toda controversia que se suscite en relación con los procedimientos de la Carrera Policial.

Asimismo, las Comisiones del SPC deben garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo, permanencia y promoción de los elementos de una corporación con base en el mérito y la experiencia, así como fomentar la profesionalización de los policías mediante la formación, capacitación y actualización permanente.

Para cumplir con su objetivo, toda Comisión del SPC debe contar con los cinco instrumentos normativos referidos en el Programa Rector de Profesionalización:

2. Catálogo de Puestos
3. Manual de Organización
4. Manual de Procedimientos
5. Herramienta de Seguimiento y Control

Estándar: Que cada entidad federativa cuente con una Comisión del SPC con los cinco instrumentos normativos y realice un concurso anual de ascenso que abarque

al menos al 5% de su estado de fuerza.

Estatus nacional al 30 de junio: 29 entidades federativas cuentan con Comisión del SPC.

## INDICADOR 8

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 115), las Comisiones de Honor y Justicia conocen y resuelven toda controversia que se suscite en relación con los procedimientos del régimen disciplinario y fortalecen el desempeño ético y con apego a los derechos humanos de los elementos policiales preventivos.

Para cumplir con su objetivo, toda Comisión de Honor y Justicia debe contar con los siguientes tres elementos básicos:

1. Instrumento normativo
2. Programa de Reconocimiento al Mérito Policial
3. Celebración de al menos una ceremonia anual de reconocimiento al mérito policial Estándar: Que cada entidad federativa cuente con una Comisión de Honor y Justicia con los tres elementos básicos y estatus nacional al 30 de junio: 32 entidades federativas cuentan con Comisión de Honor y Justicia.

### De las 32 comisiones se observa

27 cuentan con Reglamento (menos Baja California Sur; Morelos; Oaxaca; Puebla y Zacatecas)

- 23 cuentan con Catálogo de Puestos (menos Jalisco; Nayarit; Oaxaca; Sinaloa Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala y Zacatecas)

- 16 cuentan con Manual de Organización (menos Baja California Sur; Coahuila; Guerrero; Hidalgo; Jalisco; Morelos; Nayarit; Oaxaca; Puebla; Quintana Roo; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala y Zacatecas)

- 17 cuentan con Manual de Procedimientos (menos Baja California Sur; Coahuila; Guerrero; Hidalgo; Jalisco; Morelos; Nayarit; Oaxaca; Puebla; Quintana

Roo; Sinaloa; Sonora; Tamaulipas; Tlaxcala y Zacatecas)

## INDICADOR 9

Es fundamental que las entidades federativas avancen en la especialización operativa y el fortalecimiento de la capacidad de prevención y reacción de sus corporaciones policiales preventivas, por medio de la creación de tres Unidades Especiales:

1. Unidad de Policía Procesal: conformada con base en el Modelo Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 07/XLI/16.

2. Unidad de Policía Cibernética: conformada de acuerdo al Modelo Homologado aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 06/XLI/16.

3. Unidad de Operaciones Especiales: capacidad de reacción, y despliegue de la movilidad en toda la entidad federativa, equipamiento táctico, tecnología y programa mínimo de profesionalización, de acuerdo al Modelo definido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Policía Federal las tres Unidades deberán contar con un número de integrantes suficiente considerando su población y extensión territorial todos con resultado aprobatorio y vigente en control de confianza, así como con programas de especialización y el equipamiento e infraestructura necesarios.

Estándar: Contar con las tres Unidades Especiales en 2018 Estatus nacional al 30 de junio: 26 entidades federativas cuentan con Unidad de Policía Procesal, 29 con Unidad de Policía Cibernética y 25 con Unidad de Operaciones Especiales.

## INDICADOR 10

Los integrantes de las instituciones de seguridad pública deberán operar conforme a los protocolos mínimos que les permitan desempeñarse de manera adecuada en sus funciones. En este sentido, las entidades federativas

deben acreditar la capacitación de sus elementos en los seis protocolos mínimos:

1. Protocolos para la función de prevención o reacción
2. Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género
3. Protocolo para el uso legítimo de la fuerza
4. Protocolo Nacional de Primer Respondiente
5. Protocolo Nacional de Cadena de Custodia
6. Protocolo para la atención a víctimas y grupos vulnerables

Estándar: El 50% del estado de fuerza capacitado en los seis protocolos en 2018 y el 100% en 2019 y el estatus nacional al 30 de junio: 13 entidades federativas operan conforme a los 6 protocolos mínimos.

#### **4.7 EL BUEN FUNCIONAMIENTO POLICIAL “TEORIAS DE LAS VENTAS ROTAS”**

La estructura y el funcionamiento de una organización de policía no son temas neutros que tenga que ser dejado únicamente en manos de puros expertos en management o en teoría de la organización. Si bien así lo señala el Francesc Guillén La sierra en su tesis doctoral llamado modelos de policial y seguridad ya que no es una cuestión técnica si no una función de cómo esté estructurada la policía facilitará más o menos que se lleve a cabo unas funciones u otras. Una organización de grandes dimensiones y muy centralizada ofrecerá respuestas bastante homogéneas y posiblemente con buenos recursos especializados, pero puede tener problemas para afrontar problemáticas muy concretas en espacios muy determinados o para ofrecer una respuesta rápida a problemas emergentes (Fernández e Yñiguez, 2014). En sentido contrario, una organización pequeña u organizada a partir de unidades territoriales muy descentralizadas que actúa en un territorio reducido podrá tener un conocimiento de problemáticas específicas y detectará posiblemente mejor los pequeños cambios a nivel local. Tendrá, sin embargo, muchas más dificultades para detectar las nuevas tendencias

globales, o para responder a problemas que requieran de un nivel alto de especialización.

En el mismo sentido, la determinación del número de efectivos necesario tampoco es una función enteramente técnica que pueda basarse en una carga de trabajo objetiva. Mejor dicho, esta carga de trabajo tendrá tareas muy diversas en función del modelo adoptado. (sierra, 2015)

Ante dicha explicación podemos encontrar que existen muchas teorías para una policía eficaz y así mismo una de las cual más concuerdan con lo explicado en el tema, ya que otro autor llamado Soufiane Ouaraab Essadik explica una teoría eficaz conocida como la “Teoría de las ventanas Rotas” Este modelo tiene sus orígenes en las teorías de la “ventanas rotas”<sup>79</sup> de Wilson y Kelling<sup>80</sup>, que defienden en su tesis que los crímenes más graves son el resultado de la falta de atención de los pequeños problemas y el continuo deterioro lleva al aumento de los comportamientos sociales incívicos. Para estos autores, la misión de la policía debe ser la de actuar sobre una gran variedad de problemas sociales, siendo el delito uno de ellos, pero no el único, también argumentan que, si no se atiende las pequeñas cuestiones y se resuelven, estas pueden desembocar en cuestiones mayores y acabar en delitos<sup>81</sup>. Este carácter profundo e integral sobre la conducta humana que plantean Wilson y Kelling, marca la diferencia con la concepción de la “tolerancia cero” tal y como resultó ser en el caso de Nueva York. Podríamos considerar, que la tolerancia cero enfocada estrictamente a fines coercitivos, es una interpretación parcial de la “Broken Windows”, teoría de las ventanas rotas. Pensamos que el componente “tolerancia cero” desde la teoría de las ventanas rotas es tan fundamental para sostenerla, cuidando los medios para los fines, como letal para destruirla poniendo los fines por encima de los medios. Coincidiendo con lo que explica Green, J.R.,<sup>82</sup>La teoría de las “ventanas rotas”, podría abordarse, desde dos posibles perspectivas: Una dirigida a la interacción y colaboración con las comunidades (asociada al modelo de resolución de problemas y policía

comunitaria o de proximidad), y otra dirigida a la coerción policial como medio fundamental de gestión de riesgo (asociada a la actuación policial tradicional represiva y tolerancia cero). Para los creadores de la “teoría de las ventanas rotas” Wilson, J., y Kelling, G., el control social informal tiene tanta o más importancia que las prácticas de penalización formales.<sup>83</sup>

Wilson, J., y Kelling, G<sup>84</sup>, hablan “de las ventanas rotas”, pero también podríamos hablar de “teoría de las paredes dibujadas”, “de la basura en la calle”, o “de los estacionamientos indebidos” entre muchas otras que podemos experimentar nosotros mismos en nuestro día a día en sociedad. Son infinitos los ejemplos que nos pueden evidenciar como nuestras conductas como seres sociales están enormemente condicionadas a los elementos variables de nuestro entorno próximo, y no solo eso, sino que somos capaces de variar nuestra conducta ante unos mismos elementos sociales, pero en distintas situaciones. Es decir, nuestra capacidad de adaptación al entorno y los elementos que lo configuran es algo instintivo para la supervivencia desde la eficiencia de nuestras acciones para conseguir nuestros intereses sin dejar a banda el factor social. Cabe extraer, dejando a banda las particularidades, un vínculo en común de la “teoría de las ventanas rotas” de Wilson, J., y Kelling, G<sup>85</sup>, con teorías

del etiquetamiento (Desviación social) como defiende Becker, H<sup>86</sup>. En los dos casos queda claro que el entorno que se genera sobre las personas moldea sus conductas y puede acabar estigmatizándola o etiquetándolas como tal. (Essadik, 2015)

▪ **RESOLUCION DEL TEMA:**

Se podría considerar que a partir de las investigaciones que se realizaron a través del método cualitativo por que se recabo información de libros, revistas y periódico, así como páginas de internet para poder explicar los factores del tema, y del otro lado también se recabo información del método cuantitativo utilizando cifras del INEGI e indicadores que nos mostraran el posicionamiento en México a nivel general y del mismo modo la particularidad de Yucatán con sus cifras de su posición como estado con menor índice y sus características de estado.

Estas dos metodologías nos explicaron los factores que presenta Yucatán como estado y el posicionamiento como estado seguro de igual manera pudimos identificar las definiciones y cuáles son las que si cumplen México a nivel general contrastando con lo del estado de Yucatán. Lo que se pudo encontrar a través de la información ya que se usó un método descriptivo y método explicativo ya que como bien se dijo en la metodología existe muy poca información que nos explique la causa del porque Yucatán se encuentre en esa posición entonces se decidió explorar para encontrar los factores que lo hacen ser tan seguro y deforma descriptiva las iremos explicando hasta describir el factor, y además de ello encontrar otras alternativas como teorías que ayuden a la existencia de un estado seguro como posibles alternativas.

Con todo ello encontramos que los factores que lo enfatizan a Yucatán para ser el más seguro es un equilibrio total ya que mantiene su economía fija, su educación estable, la sociedad coordinada y lo que más la caracteriza es el estado de derecho y su cuerpo policial es en donde podría considerar que lo conserva como estado seguro y o diferencia de los demás

## ❖ **CONCLUSIONES:**

Dentro de todas las cosas que se vieron en este trabajo vamos a decir que se define en 5 conclusiones en primera parte al conocer los conceptos, nos ayudara a identificar las palabras cuáles son sus funciones generales ya que a lo largo de los demás capítulos se siguen tomando de la mano los conceptos y es gratamente bueno conocerlos para no a semejar dichas palabras con otras, lo que podemos notar es que, si van de la mano, pero nos llevan a una misma definición. De cierto modo las definiciones ayudaron más para poder identificar los factores que México no tiene y a los cuales Yucatán si se podría decir que tiene, pero eso no lo podemos delimitar ya que la extensión territorial de cierta forma de un país a un estado no es lo mismo, pero si nos podemos dar la idea de que muchos estados no cumplen con ello.

Como segunda parte conocimos lo que expresa México como estado lo más fundamental no se requiero extendernos a otras coas ya que solo era enfocarse de las características como funciones del estado las cuales México tiene muchas brechas las cuales nos permiten ser un país modelo de ahí se llegó a qué Yucatán es uno de los estados que todavía cumplen con un modelo equilibrado y no fallido ya que su seguridad es algo de lo más pleno y se demostró con cifras y datos.

Entonces se entiende que Yucatán es un estado modelo ya que también se encuentra a nivel mundial como uno de las ciudades más segura de tal forma que también identificamos los factores que lo posicionaron a estar ahí:

- 1- Es el entorno social en el cual se encuentra Yucatán la cual la hace tan asertiva ya que las comunidades son de una confianza muy agradable y existe una comunicación muy fuerte con la policía municipal

- 2- El contexto histórico los ha llenado de una experiencia social, humana y turística que los ha favorecido como estado para poder protegerse entre sí mismos ya que tienen reservas naturales y lugares muy exóticos que los hace tener identidad.
- 3- La inversión económica que tiene los mantiene en el equilibrio de la balanza ya que existe muchas personas que laboran y mano facturan a la antigua, así como el empleo que existe por el turismo extranjero los favorece mucho.
- 4- Los cuerpos policiales han presentado una respuesta grata para el pueblo ya que los ciudadanos han respondido a favor de ellos ya que los delitos que se presentan son muy bajos y eso se presenta por la respuesta pronta de la policía.
- 5- Su educación se expresa de una forma buena para el estado ya que si se demostró que todos tienen acceso a la educación por parte de su gobierno.
- 6- El estado de derecho que presenta Yucatán es la cereza del pastel ya que ahí si cumplen las reglas no las evaden ya que esto lo demostró todo el sistema parcial jurídico de los ministerios públicos en donde los casos que han llegado se han dado una respuesta justa y pronta.

Entonces podemos constatar que Yucatán si cumple con muchas definiciones expresadas eso nos lo demostró con los datos que se presentaron en el capítulo tres de esta investigación. Así mismo dichos factores no pueden expresar que este modelo Yucateco sirva para todos ya que todos los estados tienen características diferentes, pero pueden tomar algún factor que si los identifique con el de Yucatán.

Para esto tenemos el ultimo capitulo, el cual nos expresó diversas teorías las fundamentales que ayudan a el fortalecimiento de un estado con equilibrio y seguro, estas teorías son en gran plenitud resoluciones generales que permiten establecer un control a nivel ciudadano, además

cubre dichos puntos en donde se podrías coincidir que el más popular y todos no pueden evadir para utilizarla es la del el modelo eficaz policial ese modelo considero que es muy importante aún nado a los demás, es uno de los que considero importantes ya que México ha presentado un descontento social en donde siempre sebe más en los cuerpos policiales entonces ahí esta teoría de los modelos policiales eficaces.

El estado de Yucatán pude ser modelo para cualquier estado solo es que los estados cumplan con alguno de los factores que presenta Yucatán y tenga también, del mismo modo como mencione existen las teorías en el cuarto capítulo. Puedo decir que el estado de Yucatán es un estado ejemplar ante un estilo de seguridad publica ya que esta investigación que fue usando la metodología exploratoria y descriptiva me dio a conocer mucho de ese estado ya que no tiene mucha información del porque es un estado tan seguro, y como comente este trabajo que realice espero permita a nuevos investigadores que tengas las misas intenciones de conocer más de yuca tan y saber más de lo que nos trasmite las noticias sobre muchas muertes, secuestros, robos y etc.,. eso nos muestra más de solo un México fracturado si no que sepan que hay más y existe un estado ejemplar y es seguro y esto sirva como modelo para un futuro seguro y reconfortarle.

Desierta forma este trabajo de investigación me ayudo a saber que en cierta medida cuando hay algo que está más que hundido siempre hay luz al final y demostrar que siempre vemos el cascaron del huevo, pero nunca vemos lo importante que existe dentro y eso importante puede ser fundamental para dar el cambio y los demás lo retomen.

## ❖ REFERENCIAS

- (2017). Obtenido de La mejor inversión es una buena educación:  
<https://blog.up.edu.mx/prepaup/prepaup-la-mejor-inversion-es-una-buena-educacion>
- 2018, L. E. (2018). *INEGI*. Obtenido de INEGI:  
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>
- bagatella, J. c. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. sonora: region y sociedad.
- Bobbio, N. (2002). Diccionario de política. Edicion tomos 2.
- Camacho, M. G. (2000). Teoria de la Administracion Publica. En M. G. Camacho, *teorias de la administracion publica* (págs. 190-192). CDMX: Purrua.
- Curbet, J. (s.f.). *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo. Diez textos*.
- DATAMEXICO. (2020). *DATA MEXICO YUCATAN*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/yucatan-yu?redirect=true>
- delgado, o. b. (2001). Economial social y Economia solidaria. *Cayapa*, 2-3.
- Dosal, M. V. (9 de octubre de 2019). *Mi punto de Vista*. Obtenido de Mi punto de vista: <https://www.mipuntodevista.com.mx/este-reconocimiento-es-para-todos-los-yucatecos-mauricio-vila-dosal/>
- Espinoza, A. B. (2007). La república legítima. *Polis*, 256-257.
- Essadik, S. O. (2015). *La reinencion de la policia. Hacia un nuevo para digma para un nuevo pensamiento del gonierno de la actuacion policial*. Barcelona.
- Fortalecimiento de los aprendizajes y competencias en los alumnos de 15 y 16 años*. (2018). Obtenido de Fortalecimiento de los aprendizajes y competencias en los alumnos de 15 y 16 años:  
<https://www.gob.mx/sep/articulos/prueba-pisa-2018?idiom=es>

- Guillén, J. C. (2012). Teorías de la Seguridad Pública y percepción del Delito. *Margen* 71, 4-10.
- INEGI. (2018). *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018*.  
Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjje/2018/>
- Leon, A. (Venezuela). Que es la Educación. *Educere*, 596-598.
- mallarino, U. (2004). Desarrollo social y Bienestar. *Universitas Humanistica*, 13-14.
- Merino, J. P. (2010). *Definiciones*.  
*México tendrá los mismos resultados en la prueba PISA 2018*. (2018). Obtenido de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/12/07/1132723>
- mexico, G. d. (2019). Modelo óptimo de la función policial. México, estatal, México.
- Moreno, H. F. (2018). Las Teorías de la seguridad. *Ciencias de la Seguridad*, 82-84.
- Parra, L. (19 de OCTUBRE de 2016). *Instituto Nacional de Desarrollo Social*.  
Obtenido de GOB DE MEX: <https://www.gob.mx/indesol/prensa/la-sociedad-civil-de-yucatan-generadora-de-bienestar-social>
- Raffino, M. E. (18 de junio de 2020.). *Concepto.de*. Argentina.
- Regino, G. (2007). Seguridad pública en México. Una aproximación al holocausto. *Catedrático del INACIPE y de la Facultad de Derecho de la UNAM.*, 293-309.
- Ruben, A. (2003). Calidad de Vida: Una definición Integradora. *Latinoamerica Psicológica*, 161-164.
- sierra, F. g. (2015). *modelos de policia y seguridad*. Barcelona: bellaterra.
- turbojets. (2020). Obtenido de Turbojets, Turbopropulsores y otras Turbinas de Gas: <https://datamexico.org/es/profile/product/turbojets-turbopropellers-and-other-gas-turbines?redirect=true>
- Velasco, A. R. (2 de septiembre de 2020). *EL ECONOMISTA*. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/opinion/Mexico-mas-corrup-to-y-mas-inseguro-20200902-0014.html>

Yuacatan, M. (19 de noviembre de 2019). *Yucatán, con el mayor porcentaje de policías capacitados en el país*. Obtenido de El Gobierno del estado de Yuacatan:

[https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver\\_nota.php?id=1984](https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_nota.php?id=1984)